



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 52

Pág. 1

TRABAJO, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GOMÉZ-REINO VARELA

Sesión núm. 3

celebrada el jueves 27 de febrero de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Escrivá Belmonte):

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000021) 2
- Para que explique las líneas generales de actuación de su departamento en la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 213/000040) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000076) . 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 213/000081) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento en la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000132) . 2
- Para informar sobre las prioridades y medidas que piensa impulsar durante la XIV Legislatura. A petición del Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 213/000164) 2
- Delegación en la Mesa de la Comisión de la competencia de esta de adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 44 del Reglamento, según lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y diez minutos del mediodía.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES (ESCRIVÁ BELMONTE):

- **A PETICIÓN PROPIA, PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. (Número de expediente 214/000021).**
- **PARA QUE EXPLIQUE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE SU DEPARTAMENTO EN LA XIV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 213/000040).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000076).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 213/000081).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO EN LA XIV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 213/000132).**
- **PARA INFORMAR SOBRE LAS PRIORIDADES Y MEDIDAS QUE PIENSA IMPULSAR DURANTE LA XIV LEGISLATURA. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 213/000164).**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. *Bon día*, señorías. Abrimos la sesión. Bienvenido, señor ministro.

En el orden del día de la presente sesión está incluida la comparecencia, a petición propia, del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, don José Luis Escrivá Belmonte. Habida cuenta de que la comparecencia del señor ministro ha sido también solicitada, a los mismos efectos de informar sobre las líneas generales de la política de su departamento, por los Grupos Parlamentarios Popular, VOX, Republicano, Plural y Ciudadanos, al amparo del artículo 68.2 del Reglamento, propone esta Presidencia a la Comisión, que, en virtud de las facultades que atribuye el artículo 44 del mismo, apruebe que se celebren en este acto estas comparecencias y que se tramiten de manera acumulada con la del señor ministro, a petición propia, ampliándose en estos términos el orden del día, como comunicamos previamente. ¿Está de acuerdo la comisión? (**Asentimiento**). Queda aprobado.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA COMPETENCIA DE ESTA DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: El primer punto del orden del día es, como también saben, la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades para dotar los acuerdos a los que se refiere el artículo 44 del Reglamento, de conformidad con la resolución de la Presidencia de la Cámara, de 2 de noviembre de 1983. Tal y como se ha venido realizando en anteriores legislaturas, dicha delegación se llevaría a cabo de forma condicionada, de modo que si el rechazo en la solicitud de comparecencia por la Mesa no se produce por unanimidad, se elevará a la Comisión en pleno la adopción de la decisión final sobre la misma.

¿Aprueba la Comisión también esta delegación? (**Asentimiento**). Queda aprobada.

La señora **BORRÁS PABÓN**: El Grupo VOX vota en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Con el voto en contra del Grupo Parlamentario de Vox.

Vamos a comenzar con la comparecencia. A efectos de ordenación del debate, como hemos señalado, se hará de forma acumulada. Se abrirá, como saben, con la intervención del ministro, sin límite de tiempo; a continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, empezando

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 3

por el Mixto, por un tiempo de diez minutos cada uno. Tras esto intervendrá de nuevo el ministro, para responder a las cuestiones planteadas y, en su caso, como también hemos acordado, podría haber un nuevo turno, no superior a tres minutos, para que después concluya definitivamente el señor ministro.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte):
Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco hoy ante ustedes para presentarles lo que va a ser el plan de actuación que debe guiar el funcionamiento y las políticas a desarrollar por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, yo diría que a lo largo de toda la legislatura. Al menos, este es nuestro planteamiento de partida, que se puede ir ajustando con el tiempo. **(Apoya su intervención con una presentación en Power Point).**

Lo que quiero transmitirles a ustedes hoy es la visión que en este momento tenemos sobre la dimensión de las tareas que vamos a acometer. Me parece útil recordarles, de entrada, lo que es la estructura del ministerio, porque lo que les voy a contar tiene mucho que ver con los tres grandes bloques de actuación que tenemos. El ministerio tiene, aparte de las áreas horizontales, la subsecretaría y mi gabinete, una Secretaría de Estado de Migraciones, cuya secretaria es Hana Jalloul, que está aquí; la Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones —esto es importante, hemos ampliado el perímetro de actuación respecto a la anterior Secretaría de Estado de Seguridad Social—, al frente de la cual está Israel Arroyo, que también está aquí, y la Secretaría General de Políticas y Objetivos de Inclusión y Previsión Social. Esta secretaría general es nueva, de nuevo cuño, y a lo largo de la presentación explicaré cuál es la dimensión de sus actuaciones y dónde queremos focalizar su actuación.

Son importantes estas tres áreas porque, al final, nosotros teníamos claro antes de llegar que, evidentemente, una de nuestras labores era generar y propiciar, fundamentalmente con ustedes, un gran consenso sobre las pensiones, que es algo que está pidiendo la sociedad de una forma muy intensa. Junto a ese consenso para las pensiones, nos hemos dado cuenta de que lo que tenemos que trabajar con ustedes es realmente no solo uno, sino tres consensos, o intentar forjar tres consensos que además estén vinculados entre sí. Un consenso por la inclusión —este ministerio se llama de Inclusión, y voy a intentar desgranar por qué pensamos que tenemos que formar, entre todos, un consenso por políticas inclusivas—, otra por las pensiones, por supuesto, y, además, un consenso por la migración.

Empezando por el consenso por la inclusión, permítanme decir que, en última instancia, lo que deberíamos intentar entre todos sería crear un conjunto y un marco de herramientas y de políticas para la inclusión que rompan de alguna forma un círculo vicioso en el que está instalada una parte significativa de la sociedad, en el cual, niveles elevados de desigualdad generan incertidumbre, y la incertidumbre amplifica las dificultades y la falta de oportunidades de la gente. Esto hace que sean más desiguales, que se vayan quedando atrás y no se les vaya recuperando. Creo que estaremos de acuerdo todos en que esto, que es algo que está presente en distintos niveles de la sociedad y genera desasosiego e inquietud, debe cambiarse con políticas adecuadas, políticas inclusivas, que hagan que esto pueda revertirse y que pasemos del círculo vicioso a un círculo menos agudo y, eventualmente, que entremos en un círculo virtuoso en el que podamos ir integrando en la sociedad a más gente que se ha ido quedando atrás.

Creo que estaremos de acuerdo en que el consenso por las pensiones es central. Hay que garantizar la suficiencia y la sostenibilidad del sistema de pensiones, y eliminar, esto es perentorio, esa incertidumbre que hemos instalado entre los pensionistas, para que vuelvan a confiar en el sistema y en que hay un marco estable en el que sus pensiones se van a revalorizar y a actualizar de forma indefinida.

Después, un consenso por la migración. Este es un fenómeno que va a vivir con nosotros mucho tiempo. Es inevitable, en algunos casos es necesario. Va a tener una dimensión importante, la ha tenido en el pasado y es algo que ocurre en todos los países de nuestro entorno. El consenso tiene que ser para crear un marco que sea realmente duradero, que genere suficiente acuerdo para encauzar e integrar la migración legal y que esta sea, además, ordenada y segura.

Voy a empezar a desgranar estos tres consensos que, al final, son parte de un único proyecto de este ministerio, empezando por la inclusión. El consenso por la inclusión tiene que partir del reconocimiento de que España es un país con considerables desigualdades —nos lo están diciendo constantemente los organismos internacionales, y es así— y con problemas de inclusión. El ministerio va a disponer, en la Secretaría General a la que me he referido, de herramientas que puedan potenciar el crecimiento inclusivo. Por una parte, y eso tiene que ver con los objetivos, vamos a poner en marcha un sistema de indicadores y métricas de desigualdad que permitan orientar la acción política hacia la inclusión. Por otra parte, este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 4

ministerio va a establecer un ingreso mínimo vital que va a estar bien diseñado, va a ser muy preciso y que responderá de forma clara al concepto de inclusión.

Antes de desgranarles estas dos dimensiones de la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión, permítanme que centremos un poco el contexto. El contexto pasa por constatar la situación de desigualdad de España. Aquí tienen este primer gráfico, en el cual pueden ver identificada a España. Este es un indicador bastante utilizado porque compara los ingresos del 20% de la población con rentas más altas, con el 20% de la población con rentas más bajas. Como vemos, en este indicador de desigualdad estamos muy por encima de la media europea, muy lejos de los países con estándares de igualdad, los nórdicos, Holanda, Francia, etcétera, y solamente Italia está ligeramente por encima de nosotros. Pero es que, además —estos eran datos del 2018—, si miramos lo que ha pasado en los últimos diez años, vemos que en España —es el gráfico a la derecha— este indicador de desigualdad ha ido a peor. Algunos países que han aplicado políticas más focalizadas durante este periodo y que partían de niveles más altos que el nuestro, por ejemplo, Portugal o Grecia, han conseguido, como ven aquí, reducir significativamente este indicador de desigualdad. Se pueden hacer políticas, se puede mejorar. Nosotros partimos de un nivel muy distante de los mejores niveles europeos y, además, durante los últimos diez años ha ido a peor.

Si miramos la parte todavía más baja de la distribución de renta, lo que llamamos los indicadores de pobreza severa, que son aquellas personas que tienen un 30% de la renta por debajo de la media, es decir, que su renta representa el 30% de la media de la distribución de renta, aquí vemos que España que es el país con la tasa de pobreza severa más alta de Europa. Llamo la atención sobre el Reino Unido. Si se han fijado en el gráfico anterior, mirando indicadores del conjunto de la distribución, Reino Unido era un país que tenía un nivel similar al nuestro. Cuando miramos la pobreza severa, el Reino Unido está en el centro, con políticas mucho más focalizadas que las nuestras para reducir la pobreza.

Aquí, y para terminar, vean la foto de partida a la que nos enfrentamos. Me parece que es muy importante que todos sepamos cuáles son los indicadores, los más rigurosos, que utilizan los organismos internacionales cuando nos miran y nos comparan con otros países. Un indicador que mira toda la distribución de la renta, no solo una parte de la distribución, los más pobres, las rentas más altas, es lo que se conoce como el índice de Gini, que es un índice acotado entre cero y cien. Aquí aparecemos nosotros. Fíjense, este es el índice de Gini, esta es España y aquí tenemos una serie de países de referencia. Este es el Gini antes de la acción de las políticas públicas.

Como vemos, los niveles de desigualdad, antes de la acción de las políticas públicas en España, no son muy distintos de los de los países de nuestro entorno. El desenvolvimiento económico con las estructuras económicas que tenemos en los países europeos tiende a generar un cierto nivel de desigualdad, que después se corrige, se mitiga con políticas públicas. Aquí tienen ustedes ahora el Gini, descontada esa parte de arriba de la barra, con la acción de las políticas públicas, la acción de las políticas redistributivas en los distintos países. La barra clarita de arriba refleja la capacidad que tienen las políticas públicas de mejorar los índices de desigualdad. Como vemos, España tiene un nivel de partida muy deficiente. Solamente Italia está en una situación peor que la nuestra. Veán ustedes cómo otros países consiguen ir a otros niveles. Los Gini que terminamos comparando son los de abajo, los de estas barritas. Aquí pueden ver un poco la diferencia entre el Gini antes del nivel de desigualdad, antes de la acción de las políticas públicas y, después, y cómo España tiene políticas muy poco eficaces.

Este es el punto de partida en el que estamos, y creo que conviene que todos seamos conscientes. Esto al final se refleja en que todos los organismos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional, la ONU, la Unión Europea, cuando miran esta fotografía y miran a España nos hacen recomendaciones. Esta es una constante en las recomendaciones que nos hacen desde fuera de España: Ustedes tienen un problema; tienen un nivel de desigualdad muy alto y sus políticas públicas no hacen lo suficiente en este sentido. Además, esto queda reflejado claramente en la opinión pública. Cuando en el Eurobarómetro, que saben que es esta encuesta común a todos los países europeos, se hace la pregunta de si el Gobierno debe tomar medidas para reducir las diferencias en ingresos, el porcentaje de ciudadanos a favor en España es abrumador. Lo ven ahí. Compáren con otros países. Esta fotografía es muy parecida a la que sale de los datos duros. Esta información refleja que los ciudadanos son absolutamente conscientes de dónde estamos y cómo otros ciudadanos europeos perciben sus realidades exactamente como son. De nuevo, solamente algún país mediterráneo está como nosotros. Aquí vemos los números entre unos y otros.

Cuando hablamos de desigualdad creo que tenemos que introducir, además, el elemento de vulnerabilidad. Además de que hay desigualdades de renta, hay percepciones y realidades donde hay personas vulnerables. Esa vulnerabilidad, en ocasiones, tiene que ver no solamente con tu renta hoy, sino

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 5

con la percepción de que te va a ir mal en el futuro, de que eres vulnerable a nuevos fenómenos, a la inseguridad del mercado de trabajo, a la inseguridad sobre la vivienda, el mercado inmobiliario, a los riesgos que puede tener uno en su ciclo vital, a la jubilación, de la que hablaremos más adelante, a la incertidumbre, al acceso a oportunidades de educación, a los riesgos que vienen de la globalización, de muchos factores, por ejemplo, cambios tecnológicos. Es decir, tenemos colectivos, personas, aunque no podamos decir que tienen un problema de desigualdad agudo, cuya percepción sobre el futuro crecientemente es de inquietud, de desasosiego. Esto es algo que, desde las políticas públicas hay que interiorizar, incorporar y diseñar. De nuevo, aquí la hemeroteca nos ayuda a ver, en este *collage* un poco impresionista, dónde estamos y la problemática que tenemos.

Cuando nosotros hemos estado reflexionando sobre esto en las últimas semanas, hemos llegado a la conclusión de que lo que realmente tenemos es una especie de círculo vicioso que arranca de unos niveles de desigualdad, que les he señalado y que son objetivamente así. Esos niveles de desigualdad generan falta de oportunidades y la intervención del Estado, a diferencia de lo que ocurre en muchos países de nuestro entorno, no es precisamente una intervención muy eficaz. Esa falta de oportunidades genera, a su vez, incertidumbre, desasosiego, preocupación. Esa incertidumbre se ve, a su vez, incentivada por todos estos fenómenos de la globalización, porque la gente sabe, sospecha que se va a quedar atrás, y a veces termina quedándose atrás. Esto es algo que al final hace que se vaya realimentando, genera más desigualdad, genera situaciones y percepciones de que está fuera del sistema, de que se ha quedado atrás, de que no le van a ayudar, y termina entrando en callejones sin salida. Sobre este círculo vicioso, que se alimenta por estas palancas y con estos elementos, es sobre lo que deben actuar las políticas públicas, rediseñándolas desde una concepción mucho más de políticas inclusivas, a las que me voy a referir a continuación.

Una política inclusiva. En trabajos anteriores he tenido que evaluar muchas políticas públicas, y lo que he observado es que en muchas ocasiones son políticas que se conciben con la mejor de las intenciones. Muy arriba, alguien piensa: Bueno, esto hay que hacerlo a nivel macro. Esto a veces se hace con muy poco análisis de evidencia *ex ante*. En España apenas se hace el análisis *ex ante* de las políticas para ver exactamente si esa idea que tiene uno, ese concepto, está sustentado por la evidencia de partida. Una vez que uno tiene esa idea macro de la política, termina en manos de los que hacen la norma, y los que hacen la norma escriben una serie de artículos e intentan reflejar en ellos esta idea general para que ocurran cosas. Normalmente, las cosas no ocurren como se han escrito en los artículos, sobre todo, si no está bien hecho el análisis previo y si no hay un conocimiento muy fino previo de cómo hay que designar la política. Ocurren otras cosas, no ocurren las que están en la norma. A veces suceden cosas que van en la dirección contraria, lo que hace que las políticas sean poco eficaces y que no cumplan los objetivos previstos. Esto es abrumador. Tenemos cantidad de casos. España aparece en los análisis internacionales como un país que no diseña bien sus políticas. Esto es calidad institucional, esto es calidad del Estado. Cuando vemos los *rankings* de calidad institucional a nivel internacional, España es un país prácticamente mediocre. En Europa los hay peores, pero hay países que lo hacen mucho mejor que nosotros y son los que tienen mayores niveles de renta, mayores niveles de bienestar y mayores niveles de redistribución de la riqueza.

Entonces, ¿cómo hay que hacer las políticas? En las políticas hay que empezar por un análisis muy fino, muy micro, no macro. Con independencia de que haya una idea, hay que mirar exactamente a quién va dirigida la política, a qué colectivos, a qué personas, a qué grupos. Mirémoslo, estudiémoslo. Hay microdatos, hay cantidad de información, que en el pasado no se podía explotar, que permite ir reajustando la política. Por tanto, la política, en primera instancia, debe dirigirse a las personas. ¿Qué personas realmente pensamos que hay que incluir en este caso? A partir de ahí, de que tengamos a la persona, hay que hacer una norma flexible, para que a través de los itinerarios se acoja y se reintegre a esas personas. No estamos hablando solo, y esto es importante, de una política asistencial, es decir, de una política de renta tal cual, sino que esta asistencia tiene que ir dirigida a que cada una de las personas pueda transicionar, moverse a un estado en el cual su situación sea más plena y más satisfactoria. Esto va a depender de cada persona. Cuando tenemos políticas concretas de este tipo, tienen que tener un grado de flexibilidad y heterogeneidad considerable. Habrá personas que tengan que transicionar hacia el mercado de trabajo, y la política tendrá que diseñarse. Pero hay otras personas —a veces nos equivocamos— que no pueden ir directamente al mercado de trabajo, y a lo mejor esa renta tiene que ir dirigida a sacarlas de un problema de dependencia o de un problema psicológico, para que, una vez resuelto ese problema pueda tener una actuación mayor. O puede tener que ver con entrar de una forma más plena en el mercado educativo. Las políticas tienen que ser mucho más finas y detalladas. Esto es muy importante. Esto se hace con indicadores métricos, con datos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 6

Nuestro objetivo, en la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión, es utilizar técnicas modernas, instrumentos modernos, con todos los datos que tiene la Administración y que apenas se explotan, para que quienes diseñen las políticas, que las vamos a ofrecer a los demás ministerios y a otras Administraciones públicas, puedan realmente nutrirse de ese análisis, para que puedan fijarse metas concretas y que el instrumento que se diseñe realmente alcance esa meta de forma adecuada. Al mismo tiempo, esta Secretaría General va a diseñar una política concreta, que probablemente es la política más importante del Gobierno de España durante esta legislatura, sin duda, desde el lado del gasto y desde el lado de la inclusión, que es el ingreso mínimo vital. Lo vamos a hacer respondiendo a este concepto, que yo creo que tiene elementos verdaderamente novedosos, lo que requiere hacer las normas de otra forma, empezar por otro lado, empezar por la evaluación y por el análisis de a quiénes queremos realmente mejorar.

En última instancia, cuando hablamos de indicadores de inclusión y de cómo queremos trabajar, hay que ponerse metas, objetivos. En la vida casi todo es cuantificable, mucho más de lo que uno piensa. Cuando uno tiene una referencia cuantificada, todo se orienta mucho más a los instrumentos de las políticas. Por tanto, si aspiramos, y debemos aspirar a ello, a tener éxito en nuestra política, en última instancia, la renta de España, el crecimiento, puede ir acompañado de un indicador de crecimiento inclusivo. No solamente va a crecer la renta a un 1,6%, sino que lo pretendemos es saber cómo se va a distribuir entre unos y otros, para que los problemas de desigualdad, dramáticamente identificados a nivel internacional en el caso de España, puedan ir mitigándose.

Por tanto, por un lado, tiene estos objetivos, que están aquí; por otro lado, tiene instrumentos de política, de gasto, como puede ser, por ejemplo, una renta mínima vital, un ingreso mínimo vital, como el que vamos a desarrollar nosotros, pero puede ser fiscal, de beneficios fiscales, que se ponen o se quitan, puede haber iniciativas legislativas, puede haber subsidios de distinta naturaleza, puede haber créditos. La panoplia, digamos, el conjunto de políticas es muy variable. Lo importante siempre —es esto que aparece aquí en medio de mi transparencia— es que exista una cierta certidumbre o una conexión importante entre el instrumento y el objetivo. Eso requiere diseñar mucho mejor las cosas.

Nosotros tenemos una cierta experiencia. El equipo que se está configurando en la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión va a estar dirigido a poder hacer esas cosas con técnicas modernas, que están en la frontera de lo que se está haciendo a nivel internacional y poder simplemente ayudar a otras Administraciones, y a nosotros mismos que tenemos que diseñar también políticas. Creemos que la metodología y los análisis van a ser extrapolables, para que las políticas sean mucho más finas y estén mucho más orientadas a los objetivos. España tiene, y cuando digo España digo todos los niveles de la Administración, capacidad de mejora. Esta Secretaría General, que tiene esta idea de objetivos de inclusión y que tiene esa función, piensa colaborar con otras Administraciones.

Después, está el ingreso mínimo vital. Hemos visto que España tiene un déficit extraordinario en políticas inclusivas o redistributivas. Aquí, además, tenemos un problema, y es que cuando hablamos del ingreso mínimo vital, tenemos diecisiete instrumentos de comunidades autónomas que se han ido desplegando durante años, que son muy heterogéneos, y es la última red de protección social que existe en los países. Pero cuando uno lo mira desde arriba, se da cuenta de que a nivel territorial, debido a esa heterogeneidad en el diseño y a las dotaciones de estos programas —esto lo ha puesto de manifiesto la Comisión Europea, el Consejo Europeo—, en España tenemos una fotografía que mirándola a nivel general se ve que no genera precisamente niveles de cohesión territorial suficientes.

La verdad es que el ingreso mínimo vital que vamos a desarrollar se integra en un sistema complejo. Por un lado, tenemos a la Administración General del Estado, tenemos ya prestaciones no contributivas de desempleo, que es responsabilidad del Ministerio de Trabajo, en conexión también con las comunidades autónomas. La Seguridad Social, es decir, mi ministerio, tiene prestaciones no contributivas de jubilación, maternidad e invalidez. Por otro lado, las comunidades autónomas tienen estos programas de rentas mínimas, y cada una lo diseña individualmente. En última instancia, las entidades locales, que son las que por proximidad en muchos casos tienen que lidiar —quizá no es la palabra adecuada—, tienen que acoger, interaccionar con los colectivos más vulnerables, a veces tienen que desplegar sus propias ayudas, aunque no sean precisamente competencias de ellas. Esta es la fotografía de partida que tenemos. Tenemos que ser conscientes de ella cuando introduzcamos un nuevo instrumento, como es el ingreso mínimo vital.

Solamente en el caso de la Administración General del Estado tenemos —ahí pongo la lista, no la voy a detallar, pero la dejo para su información— prestaciones de la Seguridad Social en cuatro o cinco ámbitos, y prestaciones, a través de los servicios públicos de empleo, en cuatro o cinco ámbitos, sin

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 7

querer ser completamente exhaustivo. Las prestaciones por hijo a cargo, que es una prestación que aparece en el ámbito de la Seguridad Social es, por cierto, la primera sobre la que podemos operar en nuestras actividades.

En este contexto complejo es sobre el que hay que integrar, por tanto, este ingreso mínimo vital. Lo que puedo adelantarles es que estamos empezando a diseñarlo. Cuando tengamos los mimbres más cerrados lo traeremos aquí e iremos discutiéndolo, mejorándolo entre todos e intentando buscar un consenso en torno a esta política y a este ingreso. Lo que tenemos claro son los principios que tienen que inspirar el desarrollo de esta norma y de ese instrumento. Primero, tiene que ser flexible, porque hemos quedado en que detrás de la gente que se queda atrás, de las personas que se quedan atrás, hay mucha heterogeneidad. Por tanto, tenemos que diseñarlo flexiblemente, porque hay necesidades distintas de inclusión en los colectivos. Esos distintos itinerarios tienen que quedar bien reflejados en la norma. Tiene que ser eficaz. En última instancia, el resultado final es que los verdaderamente beneficiados tienen que ser los colectivos más vulnerables. Sabemos, por análisis que se han hecho en España y en otros países, que a veces alguna de estas normas, alguno de estos instrumentos, por rigidez administrativa, por problemas de diseño, termina en que los que realmente son más vulnerables no pueden acceder a la prestación, porque no se enteran o no son capaces de llegar al sistema por los canales de entrada. Por tanto, la eficacia de la norma, del instrumento, termina siendo menor. Tiene que ser suficiente; es decir, tiene que tener una dotación económica, porque al final nos vamos a poner una meta en términos de reducción de desigualdad y de mejora de inclusión. Para eso, tiene que haber una dotación suficiente. Creo que esa suficiente, tendrá que ir materializándose en los Presupuestos Generales del Estado de los últimos tres años de la legislatura. Mi impresión es que con menos dotación de la que se supone se consiguen, si el diseño es verdaderamente fino y preciso, resultados mayores. En cualquier caso, hay una envolvente presupuestaria de sostenibilidad que será la que nos marque las dotaciones. Pero, yo creo que va a haber espacio fiscal para que la dotación sea suficiente. Lo vamos a ir desplegando gradualmente. Primero, porque su impacto presupuestario conviene ir faseándolo en distintos ejercicios presupuestarios. También porque, al final, eso nos permite ir viendo y evaluando el funcionamiento de cómo va desplegándose el instrumento.

Tiene que coordinarse con los distintos niveles de la Administración. Hemos visto que hay prestaciones con las que hay que interaccionar, que tienen que estar anidadas, y no tiene que ser una prestación más, tiene que ser un mínimo nacional sobre el que se puedan construir otras prestaciones ya existentes. Hay que reordenar el sistema de prestaciones.

Sobre todo, tiene que ser evaluable. No solamente vale una evaluación *ex ante*, muy fina de cómo queremos diseñar este instrumento, basado en la evidencia y en los datos, sino que *ex post, a posteriori*, la propia norma tiene que establecer mecanismos, que en este momento en España no suelen existir en las normas, de comprobación sistemática de que los objetivos se están cumpliendo, y si no, hay que rediseñar el instrumento.

En última instancia —y con esto termino este primer bloque, en el que les invito a que reflexionemos y veamos cómo podemos construir un consenso en torno al concepto de inclusión— de lo que se trata realmente es de que si queremos reducir desigualdad, y de esto hay mucha evidencia, de una forma efectiva, estructural y perdurable en el tiempo, hay que mejorar la movilidad social. Hay que dar oportunidades a la gente para que se entere y tenga movilidad social. Eso queda muy reflejado en este gráfico. No es fácil, pero, en este eje horizontal —volvemos a este índice de Gini, que es que el índice de desigualdad— cuanto más nos movemos hacia el centro, más igual es un país; cuando nos vamos hacia la izquierda, a mi izquierda, es más desigual.

El otro eje es un indicador de movilidad social. Los países que tienen más movilidad social están aquí más cerca del eje, y cuando hay menos movilidad social están hacia abajo. Sin entrar en los detalles, a quien esté interesado le puedo contar cómo se mide la movilidad social. No es algo evidente, pero los técnicos han hecho estimaciones bastante precisas. Aquí están los países, aquí está España. Como vemos, la fotografía nos pone en la situación media-baja, como podíamos sospechar. Somos un país con una desigualdad media-baja y con un nivel de movilidad social medio bajo. ¿Dónde queremos ir? Queremos ir hacia los países europeos que tienen niveles de desigualdad más bajos, porque la movilidad social, las oportunidades que se generan a través del sistema educativo, a través del mercado de trabajo y a través del mercado de la vivienda son mayores. Esta es la fotografía que debería reflejar nuestra ambición. La ambición que debe de estar detrás de las políticas. Esto se puede intentar con métricas concretas y con políticas muy desarrolladas de una forma más precisa y moderna, si me permiten la expresión. Con esto termino el primer bloque de mi presentación y el primer consenso que pongo encima de la mesa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 8

El segundo es el consenso por las pensiones. Aquí voy a ser más escueto, si me lo permiten, porque justo la semana que viene compareceré ante el Pacto de Toledo, y allí es donde creo que debo extenderme. Ellos van por delante de ustedes, aunque algunas de las caras coincidan en las dos comisiones, porque es el pacto el que tiene que presentar, a través del Pleno y después del Gobierno, cómo debe reconducirse este problema de las pensiones.

Si todo va bien, en la segunda parte de esta legislatura, en el segundo periodo de sesiones, las normas que puedan emanar de las recomendaciones se tienen que elaborar aquí. Por empezar con el calendario, voy a insistir en ello. Yo quiero arrancar este bloque con una afirmación rotunda, que es que la Seguridad Social es solvente. A pesar de los números y de la información que llega —y voy a intentar explicar por qué— tenemos una Seguridad Social sólida y solvente como punto de partida.

Es verdad que, a partir de mediados de la década, el aumento del gasto por envejecimiento va a hacer que el gasto en pensiones aumente. Pero va a aumentar, pensamos nosotros, si se producen determinadas condiciones y lo hacemos bien, de una forma gestionable y manejable, desde el punto de vista presupuestario, manteniendo pensiones suficientes y tasas de reemplazo similares a las actuales. Este es el segundo mensaje que quería dejar a ustedes. Después, por supuesto, que el Pacto de Toledo es el marco donde hay que devolver certidumbre a los pensionistas y a los futuros pensionistas.

La fotografía de partida es esta. Vamos al gráfico. Es un gráfico que lo que está midiendo es el nivel de incertidumbre, la preocupación, que los españoles muestran por las pensiones. Hay aquí una ruptura en la serie, pero tenemos un dato, que es este de aquí, que es del año 1994, que es poco antes del Pacto de Toledo. Quizá no lo recuerden, pero hace 25 años había un nivel de inquietud considerable sobre las pensiones, porque entonces España pensaba que iba a perder población. Tenía 39 millones de habitantes y parecía que bajaba, porque no había todavía ningún proceso migratorio y la tasa de fertilidad era muy baja, como lo sigue siendo. Por eso se produjo el Pacto de Toledo.

El Pacto de Toledo es una respuesta del año 1995 a esta preocupación. Esto, unido a que se revirtió el problema poblacional como resultado de un flujo migratorio intensísimo desde finales de 1990, hizo que las pensiones dejaran de ser una preocupación de los españoles durante mucho tiempo. Eso lo vemos en este gráfico. Después, hemos tenido un repunte y estamos instalados en este momento en niveles máximos otra vez. Este es el punto de partida. Esto es lo que genera una gran inquietud a todos, diría que a toda la sociedad. De hecho, está reflejado en estos resultados de las encuestas.

Aquí lo que hago es un foco, un *zoom*, de la última parte de ese gráfico, desde el año 2004. Realmente, ¿qué es lo que ha pasado desde el año 2014-2015, para que esto ocurra? Han ocurrido dos cosas. Primero, por una parte, ha emergido un déficit contable en la Seguridad Social, desde una situación de superávit a una situación de déficit, que hoy se sitúa en torno al 1,4% del PIB. Esto ha ocurrido progresivamente. Por otro lado, se ha producido un deterioro del Fondo de Reserva. El Fondo de Reserva se ha ido agotando y ahora, incluso, se está revirtiendo la situación. Estos son fundamentalmente temas contables, pero que cuando se reflejan en la prensa, se generan con un enorme dramatismo e intensidad —aquí tenemos un *collage* de estos—, y diría que innecesariamente.

Tomemos por ejemplo el Fondo de Reserva, la hucha de las pensiones, de los que ustedes han oído hablar. Esto es un tema contable y lo van a entender perfectamente. Imagínense una sociedad de gananciales, donde el marido o la mujer le debe. El marido le presta a la mujer 1000 euros, o la mujer se lo presta al marido. Da igual. Por lo tanto, el marido o la mujer es deudor por 1000 euros. El marido es acreedor o es deudor, según la situación, y a la inversa. Cuando uno mira la fotografía de uno de los dos, lo ve en una situación de gran deuda y financieramente muy difícil, y al marido lo ve en la situación contraria a la mujer. Pero, ¿qué es lo que importa aquí? La sociedad de gananciales, en última instancia. ¿Cómo está la sociedad de gananciales? En equilibrio. Esto es lo que pasa. El Fondo de la Seguridad Social, cuando estaba muy bien dotado, ¿en qué estaba invertido? En deuda pública. La Seguridad Social le estaba prestando al Estado. Ahora, es el Estado el que le está prestando a la Seguridad Social. ¿Cómo está la sociedad de gananciales? En equilibrio los dos. Esto es así y ha sido así siempre. Pero nos parece un tema dramático a todos. Por tanto, este dramatismo que instalamos sobre la sociedad tiene un origen, por un lado, en este problema, y el segundo origen tiene que ver con estos análisis de medio y largo plazo que se han ido instalando.

Si fuéramos a los años 1995, 1994, cuando teníamos instalada en la sociedad esa gran preocupación por las pensiones, que llevó a cabo el Pacto de Toledo, encontraríamos que alguna de las personas, que han hecho los estudios 25 años después, estaban diciendo que la Seguridad Social iba a quebrar, iba a estar en una situación insostenible a mediados de la década pasada. Es decir, no contaron con que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 9

sociedad responde, el mercado de trabajo responde, y que hubo un flujo migratorio considerable que permitió recuperar la situación. De esta forma, la Seguridad Social no estuvo en ningún caso en una situación complicada, como hemos visto.

Hoy tenemos ese mismo tipo de estudios sobre hipótesis y análisis extraordinariamente alarmistas y exagerados. Al final, todo esto, y volveré sobre ello más adelante, y mucho más la semana que viene en el Pacto de Toledo, genera una situación absolutamente inaceptable. Porque estamos instalando sobre los pensionistas, que son los colectivos más vulnerables de la sociedad, que no tienen ninguna capacidad, en muchos casos, para revertir sus rentas futuras o mejorarlas, por el ciclo vital en que se encuentran, constantemente que sus rentas futuras están en riesgo y en gran riesgo, cuando no es verdad y cuando no va a ser verdad.

Esto genera, en primera instancia, una situación intrínsecamente injusta. Pero, es que, además, les estamos haciendo en algunos casos tomar decisiones económicas que probablemente no tomarían en estas circunstancias. Por su ciclo de vida, posición de vida, es cuando tienen que estar desahorrando, cuando tienen que estar consumiendo o ayudando a sus hijos y a sus nietos. Pero, en cambio, a lo mejor están decidiendo que tienen miedo, que están inquietos y que tienen que ahorrar más. Eso es lo que estamos instalando en la sociedad no poniéndonos de acuerdo, en el Pacto de Toledo, sobre cómo resolver este tema. Pero es que, además, esto intensifica los problemas del sistema, merma los ingresos de la Seguridad Social, porque aquellos colectivos que pueden elegir la base de cotización, como son los autónomos, ¿qué hacen si creen esto de que la Seguridad Social está en una situación muy difícil? Probablemente cotizar por mínimos. Al cotizar por mínimos, por el mínimo que tienen, ¿qué ocurre? Que la Seguridad Social tiene una merma de ingresos.

¿Qué ocurre con aquellos que deciden, aunque probablemente pensarán que pueden trabajar más, meterse en alguna de las opciones de jubilación anticipada? Eso al final debilita a la Seguridad Social. Luego, este nivel de incertidumbre que hemos instalado en los últimos años por no ponernos de acuerdo sobre este tema, a su vez, genera un círculo vicioso sobre la propia sostenibilidad del sistema. Aparte de que, lo más importante, es una situación intrínsecamente injusta que no podemos tolerar. Al final, termina provocando desafección por el sistema, y eso además se puede comprobar.

Miren ustedes, para que vean que este tema de la Seguridad Social tiene poco sentido, aquí les voy a enseñar este gráfico. Es la evolución de cómo, desde el año 2011 hasta ahora, la Seguridad Social ha ido transicionando de una situación de superávit, que son estas barras de aquí, a una situación de déficit. La línea que hay abajo es el déficit agregado del conjunto de las Administraciones Públicas. Es decir, la Seguridad Social, más el Estado, más las comunidades autónomas, más los ayuntamientos.

¿Tiene sentido que una situación común de ciclo económico, según se va deteriorando el déficit de la Seguridad Social, va mejorando enormemente el déficit del conjunto de las Administraciones Públicas? ¿Ustedes creen que esta fotografía tiene sentido? No, no tiene sentido. ¿Eso qué tiene que ver? Esto es el punto uno del Pacto de Toledo, tal como quedó redactado, a punto de aprobarse hace un año. Lo que hemos hecho es sobrecargar la Seguridad Social con todo tipo de medidas que se financian con cotizaciones sociales, pero que son medidas absolutamente legítimas que cada partido o que cada Gobierno ha podido exigir, pero que se deben pagar como políticas públicas por los Presupuestos Generales del Estado; o mermas que se han producido de las cotizaciones sociales para políticas activas de empleo o políticas pasivas de empleo, legítimas, absolutas, pero que no corresponde llevarlas de vuelta a la Seguridad Social. Esto lo que genera es esta fotografía distorsionada que hemos visto hasta ahora y que no tiene razón de ser.

Hoy, la ministra de Hacienda ha reconocido que este es un tema que hay que reconducir y que requiere básicamente poner las cosas donde deben estar y que los ciudadanos visualicen el desequilibrio entre ingresos y gastos, donde realmente hay capacidad de acción y donde debe estar. Esta ha sido la fuente mayor de incertidumbre que está instalada, que yo creo que el Pacto de Toledo identificó perfectamente en su momento y que yo creo que debemos abordarla. Además, es que no es tan difícil.

El segundo elemento de incertidumbre, al que me refería, tiene que ver con el medio plazo. Es verdad que, a partir del año 2025, aproximadamente, de aquí a cinco años, la situación, si la Seguridad Social la visualizamos en equilibrio, ingresos y gastos pueden crecer al mismo ritmo más o menos. Pero, a partir de mediados de la década que viene, cuando las personas que nacieron a partir del año 1960, y fueron muchas, van a entrar en un proceso en el que entrarán en edad de jubilación, sí que el número de jubilados va a aumentar. Esto va a generar una situación que hay que abordar. ¿Cuál es la dimensión del problema? Desde la Seguridad Social estamos ya trabajando en tener las mejores estimaciones y los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 10

mejores números. Hasta ahora, la Seguridad Social no ha sido muy activa en poner encima de la mesa sus propios cálculos. Pero, realmente, es quien tiene los cálculos mejores y los datos mejores, como no puede ser de otra forma, para hacer los estudios de la Seguridad Social, porque tiene los expedientes laborales de todos nosotros al máximo detalle y los puede proyectar y ver los resultados.

Hasta ahora este campo de qué va a pasar en el futuro ha estado ocupado por, básicamente, instituciones privadas, algunos organismos, que han hecho sus estimaciones con información parcial y no desde una perspectiva de interés general. Dejémoslo al interesado.

Quien ha hecho una estimación realmente, desde el interés general, absolutamente independiente y que es la que yo he cogido ahí como referencia, hasta que la Seguridad Social ponga sus números encima de la mesa, ha sido la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Ahí están sus proyecciones, ya conocidas, que sacó el año pasado y que creo que su futura presidenta anunció que están rehaciendo. Ponen de manifiesto una fotografía de aumento del gasto de algo más de tres puntos en 25 años. Esto realmente, que no lo digo yo, lo dice la Airef, cuando se compara con otro tipo de estimaciones que se han hecho, a veces son el doble de esto y es lo que ha generado mayor inquietud.

Realmente, un aumento de tres puntos en 25 años es algo manejable y abordable, desde el punto de vista de la gestión de la Seguridad Social. Lo es fundamentalmente porque tenemos una palanca muy importante que no hemos explotado y que explicaré en el Pacto de Toledo, que son los incentivos positivos a que la edad efectiva de jubilación se acerque a la edad legal. Tenemos una edad legal de jubilación entre 67 y 65 años, según el expediente laboral de cada uno. Realmente estamos en una edad efectiva mucho más baja. Hay instrumentos de la Seguridad Social para propiciar, de forma voluntaria, jubilaciones más largas, que apenas se están utilizando y que son incluso no conocidos, y existen otras posibilidades para que esto se vaya arreglando.

De esto hablaré con mayor detalle dentro de una semana, para que organicemos el debate, primero, en el Pacto de Toledo. Pero, pensamos que, sobre la norma existente en el año 2011, trabajando muy bien todos los incentivos positivos, podemos abordar el problema de medio plazo con resultados tangibles y que este problema este visualice como algo realmente reconducible y manejable con facilidad. Yo creo que esto es lo realista.

Además, quería decirles que, por lo que es la agenda legislativa de esta Comisión, aparte de que toda la norma que acompañe la recomendación del Pacto de Toledo terminará en esta Comisión. Yo espero que este año el objetivo tenga que ser un objetivo de todos y en común, que el año que viene, cuando se actualicen las pensiones de los pensionistas podamos hacerlo sobre un marco ya estable de medio plazo, y no a través de soluciones *ad hoc* transitorias que no están reduciendo la incertidumbre, porque no están enmarcadas en un acuerdo, en un consenso de medio plazo y en un marco de medio plazo. Yo creo que el objetivo tiene que ser este y, por lo tanto, tiene que ser el objetivo de este primer año de legislatura, el que este hecho se produzca dentro de un año. Siendo este el objetivo principal, nosotros tendremos que tener alguna cosa más. Hay un tema en el que estamos trabajando, que es el complemento por maternidad, que hay que rediseñar tras la sentencia del Tribunal de Justicia Europea, que ha establecido que este es un complemento por maternidad que genera problemas. Debe abrirse también, no solamente a las mujeres, sino a los hombres. Lo que está produciendo es una pérdida de eficacia en su diseño original. Traeremos aquí una propuesta y veremos cómo se encausa.

Tenemos que ver también la reducción del gasto en incapacidad temporal. La incapacidad temporal tiene unos niveles altísimos de gasto que está creando una carga muy grande para la Seguridad Social. Es posible que algunos de los elementos sean simplemente palancas de gestión interna nuestras y nuestra interacción con las comunidades autónomas con una mejor alineación de incentivos. La Seguridad Social se gasta 300 millones de euros al año en incentivos a las comunidades autónomas para que gestione la incapacidad temporal. Probablemente, con toda seguridad, hay margen para que estos 300 millones se utilicen mejor. Finalmente, como he dicho, el Pacto de Toledo. Con esto termino el segundo consenso que quería proponerles a ustedes. Pasa, primero, por el Pacto de Toledo, y, después, sin duda, por esta Comisión.

Abro el tercer consenso, que es por la migración. Aquí, permítanme empezar con una referencia general, necesitamos gestionar la realidad migratoria de hoy, pero también, y esto es muy importante, la realidad migratoria de hoy es cambiante, volátil, por la geografía que tenemos y por el entorno en que nos movemos. Tenemos que planificar mucho mejor las necesidades que tenemos que afrontar en los próximos años, cuando se produzca este gran envejecimiento de la población nacida en España. Por eso, es clave construir un consenso duradero en torno a una migración legal, segura y ordenada. Al mismo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 11

tiempo, tenemos que enfrentar unas situaciones inmediatas de gestión, y ya lo estamos haciendo desde la Secretaría de Estado de Emigración, yo diría día tras día.

Aquí, al mismo tiempo que gestionamos esto, tenemos que perfeccionar nuestros mecanismos de gestión. Tenemos que introducir innovaciones y, sobre todo, tenemos que reforzar nuestro sistema de acogida. Después, tenemos que —y esto es otra dimensión importante de la secretaría de Estado— reforzar la forma en la que nos vinculamos y garantizar la inclusión de la ciudadanía española del exterior. Aquí hay heterogeneidad. Esos ciudadanos que están fuera de España tienen que sentir a la Administración española, y en la parte que nos corresponde al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Pensiones, como una institución acogedora que piensa en sus necesidades, que vela por sus derechos y que les abre posibilidades cuando quieran volver a España.

Como en cada uno de estos bloques, permítanme que les dé algo de contexto. Esta es la evolución de la población empadronada nacida en el extranjero en España. España, entre el año 1999 y el año 2009, tuvo que abordar lo que ven ahí, que es este crecimiento enorme, que va desde un millón hasta más de 6500000 personas, un crecimiento del 414%. Esto lo hizo la sociedad española de una forma admirable en parte de este periodo, en medio de una crisis económica, con tasas de paro por encima del 25%. Es algo de lo que España debe estar orgullosa. Es algo que internacionalmente se mira con admiración. La incorporación en la década de 7 millones de inmigrantes, como lo ha hecho España y en una situación económica complicada, yo creo que habla de una forma extraordinariamente positiva de la sociedad que tenemos.

En los últimos 10 años básicamente se ha estabilizado. Ha crecido un poco. Fíjense que ha sido un 4% de la población inmigrante y están cerca de los 7 millones de personas. Pero, conviene tener presente la fotografía. Esto no es una realidad estática. Aquí, vamos a mirar, en este gráfico, las entradas y las salidas de personas nacidas fuera de España. Estos son los flujos anuales desde el año 2008. Estas son las entradas y estas son las salidas. Es decir, seamos conscientes de que aquí hay mucha movilidad también. En los años incluso mejores, hay 250000 de los que llegan, que vuelven. Es decir, las políticas de retorno son importantes. Identificar bien a aquellos que, por las razones que sean, no han encontrado en España las oportunidades que buscaban, también es importante, porque la migración tiene esta característica. Hay un porcentaje importante que no termina quedándose aquí. Pero, al mismo tiempo, como vemos, el flujo de entradas es también muy intenso.

La migración tiene dos dimensiones. La dimensión del que viene, y que normalmente viene porque se ha producido un entorno desfavorable de distinta naturaleza y también es conveniente conocer muy bien cuál es el desencadenante de decidirse a dejar su país y por qué canal. Eso requiere, probablemente, más inversión y análisis en inteligencia, entre comillas, de los flujos migratorios, no solamente aquí, sino a nivel internacional.

Estuve en una conferencia de ministros de Emigración en París, recientemente, donde decían que había que mejorar el conocimiento de quien nos llega. Esto tiene que ver con lo que decía yo al principio de las políticas. Conozcamos muy bien las características de las personas, para saber cómo orientarlas, quiénes quieren quedarse, quiénes quieren volver, y también tenemos que saber muy bien qué queremos tener nosotros y qué necesidades tenemos en el país. Esto requiere un análisis. Pero, aparte del desencadenante que venga del país, hay un segundo elemento, que es el ciclo económico.

Miren, esto es el ciclo económico en España. Aquí vemos como tenemos el *boom* hasta el año 2007, la enorme recesión que nos llevó a un mínimo en el año 2013 y la recuperación, desde el año 2013 hasta ahora. Esta línea discontinua es el crecimiento de la población nacida en el extranjero que ha llegado a España. Como vemos, el componente cíclico es extraordinariamente intenso.

Otro elemento, en esta fijación del marco en el que nos vamos a mover, es que tenemos, y esta es una comparación con Europa, de la población nacida en el extranjero, una concentración de personas de población hispanohablante considerable, por encima del 40%, cuando vemos que en Europa los patrones son más heterogéneos. Esto es una ventaja. Es una ventaja de integración evidente que no podemos esconder y que probablemente facilita la percepción de la sociedad española.

En este gráfico, lo hemos visto antes, vemos que España es un país que tiene más del 10% de población extranjera en este momento. Aquí tenemos la comparación con los países de nuestro entorno. Esto fue con un gráfico que presenté antes. Estos somos nosotros. Aunque nosotros tengamos un flujo de emigrantes comparable al que hemos tenido en el pasado, en los próximos años, no llegaríamos ni siquiera a tener el nivel de inmigrantes que tiene hoy Suecia. Es decir, digamos que el país está preparado. Hay países que han integrado, porque tienen políticas bien diseñadas y políticas de inmigración legal, ordenada, segura, muy precisas. Han sido capaces de gestionar el fenómeno migratorio de una forma muy adecuada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 12

Esto lo van a ver ustedes reflejado de la forma siguiente. Esta es la evolución de la población española desde el año 1990 hasta la actualidad. Teníamos unos 39 millones de personas. Aquí lo ven. Ahora estamos en 46 millones de personas. ¿Qué hubiera pasado si no hubiera habido migración? La inmigración hubiera sido neta en España desde el año 1990. La población sería 41 millones de personas.

Realmente esta subida de la línea discontinua, a partir del año 2008, tiene que ver casi exclusivamente con el aumento en las tasas de fertilidad, resultado de que los inmigrantes tienen tasas de fertilidad muchísimo más alta que la de los nacidos en España. Con lo cual, si eso no hubiera ocurrido, esta línea hubiera sido constante. Este fue el análisis que se hizo a mediados del año 1990, para decir que el sistema de pensiones estaba en quiebra porque el envejecimiento, sin aumento de la población, nos iba a llevar a esta situación. Esto fue lo que ocurrió. Pero, realmente tenemos 46 millones. La pregunta que tenemos que hacernos es, si el flujo migratorio hubiera sido cero, neto, como decían aquellos estudios que se hicieron a mediados de 1990, no ya cuál sería nuestro sistema de pensiones hoy, ¿cuál sería nuestro Estado del bienestar con 39 millones de personas? Esta es una reflexión que nos debemos hacer ahora y que nos la tenemos que hacer mirando hacia adelante. Realmente, y esta es otra forma de verlo, aquí tenemos una calibración de cuál sería. Porque, una palanca que tenemos, es la que intento reflejar en este gráfico, es, probablemente, una palanca de la que se habla y que es verdad es aumentar la tasa de fertilidad. España tiene una tasa de fertilidad muy baja. Hay países en nuestro entorno que han sido capaces de llevar la tasa de fertilidad a niveles de 1,7, 1,8 hijos. Suecia, Francia. Alemania está ya en 1,5. Esto es algo claramente deseable para llegar a una situación en que la tasa de reposición permita que la población no decrezca. Ya, con el 1,3 que tenemos nosotros, por mucho que nos movamos en esa dirección, llegamos tarde para las próximas dos décadas por este canal. Llegamos tarde, y eso lo intento reflejar en este gráfico, porque, si no hacemos nada, la población va seguir bajando hasta niveles en torno a 21 o 22 millones de personas. Esto es población en edad de trabajar. Desde los 32 millones que estamos ahora, nos vamos como a una caída de 10 millones. Este es el resultado de lo que ocurriría, en esta línea discontinua fuerte, si consiguiéramos que de repente, a partir de mañana, la tasa de fertilidad en España, en lugar de ser un 1,3, pueda ser un 1,6, que es la media de Europa. Es decir, pasamos de 1,3 a 1,6. Eso no va a ocurrir y llevará décadas probablemente conseguirlo. Pero, si lo consiguiéramos, este sería el resultado en aumento de la edad de trabajar para las próximas décadas en España.

Rebajamos un poco la naturaleza del problema con este gráfico, pero el problema sigue siendo de una dimensión considerable. Aquí es donde yo quería decirles, con este gráfico, cómo necesariamente —y esto entiendo que algunas veces nos resulta difícil de comunicar— tenemos una tasa de paro del 14%, tenemos regiones con tasas de paro muy altas. Decía, al mismo tiempo, que vamos a necesitar que nos ayuden desde afuera a mantener nuestra población en edad de trabajar porque es inevitable. Estos datos demográficos son determinísticos, no son discutibles. Los economistas nos equivocamos mucho al hacer proyecciones de algunas cosas, pero estos datos son básicamente lo que van a ser. No hay mucho margen de discusión.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que tenemos que prepararnos para, primero, gestionar, desde el lado de la comunicación a corto plazo, que ahora mismo, efectivamente, la prioridad tiene que ser dar oportunidades de trabajo a los españoles que no la tienen, son muchos, y muchos en algunas regiones. Pero, al mismo tiempo que esto es así, tenemos que ser conscientes de que esto que viene hacia adelante, a partir dentro de cinco o seis años, va a ser creciente en el tiempo. España a veces ha tenido problemas por no mirar largo, no tener una visión de largo plazo y solamente concentrarse en la gestión del corto. Por tanto, tenemos que articular dos niveles de actuación que son muy importantes y no perder de vista esta dimensión. Por eso, hay que hacer un acuerdo y un pacto, para que ese flujo que nos vendrá sea lo más ordenado, lo más seguro y lo más adecuado a las necesidades del país. Por tanto, debemos hacer frente a un reto demográficamente a medio plazo. Lo que está en juego aquí es mantener nuestro estado de bienestar, para nosotros y todos los países de nuestro entorno.

Tenemos algunas ventajas, como digo, por el tipo de estructura de los inmigrantes. En otros países, y esto lo he podido constatar, dedican muchísimo dinero, muchos recursos, a la integración, a que aprendan el idioma del país. Aquí, en un porcentaje elevado de los que vienen, este gasto no hay que hacerlo y eso facilita, incluso, desde el punto de vista cultural, la integración. Por lo tanto, tenemos que ir hacia este gran pacto y consenso nacional sobre migraciones, para favorecer la migración legal en nuestro país. Los países de nuestro entorno, aquellos que estaban más retrasados, lo están haciendo. Lo ha hecho Dinamarca en el año 2016, Portugal en el año 2017, Suecia en el año 2018 y, como saben ustedes, Alemania acaba de hacer un gran acuerdo que entrará en vigor a partir de marzo de 2020. Yo creo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 13

nosotros tenemos que recorrer este camino y ponernos de acuerdo sobre cómo queremos organizar esto hacia delante.

En ese contexto, debemos tener un mejor conocimiento de nuestras necesidades en el mercado de trabajo. Eso es a lo que me refería antes. Tenemos que saber, no solo ahora, sino en los próximos diez años, dónde se van a producir las vacantes más importantes. En primera instancia —y esto tiene que ver con la política de otros ministerios— para tener la formación profesional y la educación adecuadas de los españoles, pero aunque consigamos movilizar a todos los españoles no va a ser suficiente, y esto hay que decirlo. Por tanto, vamos a necesitar identificar bien a ciertos colectivos, lo que nos lleva a gestionar mucho mejor los procedimientos de migración cualificada de lo que estamos haciéndolo ahora; mejorar y coordinar los medios de las oficinas de extranjería, que son responsabilidades de la Secretaría de Estado de Migraciones; y desarrollar y potenciar aquellos proyectos de contratación temporal en origen con reintegración. En España tenemos modelos piloto con Marruecos, que son ejemplos a nivel internacional —lo he podido comprobar en las reuniones internacionales—, que ya vienen de hace tiempo, pero hay posibilidad de hacer esto con más países; es decir, que se pueda llevar a cabo en aquellos momentos en que haga falta temporalmente una migración circular, pero que después vuelvan a sus países pasado unos meses y tengan una reintegración en su mercado laboral. Estos diseños temporales de migración laboral se pueden extender y se pueden ir mejorando aprendiendo de la experiencia actual.

Al final todo esto que les estoy comentando sobre el consenso nos lleva a la Ley de extranjería del año 2000, que es una ley que tenemos que cambiar —tenemos que cambiar aquí— porque la realidad ha cambiado dramáticamente, porque hay que fortalecer las vías de acceso legal a nuestro país, porque es necesario primar lo ordinario frente a lo extraordinario. Al final —y yo creo que este gráfico es muy claro—, de media, en el periodo 2011-2019 el ministerio termina autorizando casi tantos permisos de trabajo por la vía ordinaria como por la vía extraordinaria a través del arraigo que se produce tras los tres años en España de situación irregular. Prácticamente, lo extraordinario es igual a lo ordinario, y estoy hablando de la media en 2011-2019. Esto no debería de ser así. Debemos de intentar que lo que haya sean procedimientos ordinarios y no procedimientos extraordinarios por la vía, digamos, del arraigo de hecho.

Los tres retos que nosotros identificamos en la reforma de la Ley de extranjería son: por un lado, que tenemos un régimen disperso y complejo. Realmente, lo que tenemos que hacer es integrar tres regímenes: el régimen general de la ley del 2000, el de los cualificados que viene de la ley de emprendedores del año 2013 y después tenemos a los ciudadanos comunitarios que nos vienen por nuestra pertenencia al mercado único europeo. Hay una complejidad normativa extraordinaria en las actuaciones. La rigidez burocrática es enorme y esto lleva a disfuncionalidades en el funcionamiento, a colas y a modelos presenciales poco ágiles que no pueden ser del año 2021. Funcionamos con procedimientos que no deberían existir. Por otro lado, trabajamos sin conocer bien la realidad del mercado laboral. Tomamos decisiones sobre quién debe trabajar en España, pero nuestro conocimiento de la realidad del mercado laboral —estoy hablando de nosotros mismos— es claramente mejorable. Tenemos un catálogo de ocupaciones de difícil cobertura bastante anacrónico y que en la práctica se muestra inútil. Debemos cambiar completamente cómo identificamos los desajustes en el mercado de trabajo. Y tenemos que explorar los visados de búsqueda de empleo como una opción que no estamos apenas utilizando. Eso lleva a operar sobre tres frentes en la Ley de extranjería: reordenar en un solo texto los regímenes de inmigración general y cualificada, es decir, la ley del 2000 y la del 2013. Hay que simplificar extraordinariamente, porque tenemos una heterogeneidad de actuaciones, una densidad procedimental que no podemos aceptar. Las decisiones a nivel nacional difieren entre provincias, entre sectores. No tenemos realmente unos criterios homogéneos de funcionamiento. El sistema de migración familiar, de reagrupación, debería ser mucho más automático. Aquí se producen situaciones a veces injustas e inadecuadas por el procedimiento administrativo. Hay que flexibilizar el catálogo de difícil ocupación, que debe ser mucho más dinámico. Es decir, debe basarse en un análisis de evidencia de datos, de dónde están los desajustes. Aquí funcionamos mucho por radio macuto. Y los criterios de aplicación de autorización de extranjería deberían ser instrucciones del Consejo de Ministros y no tener el rango normativo tan bajo que tiene en este momento el ministerio.

Por otro lado, tenemos la protección internacional. Está la dimensión de la migración ordenada, pero después tenemos una realidad que nos viene de nuestras obligaciones de protección internacional y derechos humanos y en este sentido hay que mejorar el sistema de acogida y fundamentalmente la gestión del aumento de las peticiones de asilo. Como ven —por darles algunos datos, como siempre en cada uno de los bloques—, el gráfico les muestra las personas emigrantes atendidas en costa. Esto lo que pone de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 14

manifiesto es lo volátil de la situación, el poco control que tiene uno desde el país. Tienes situaciones de muy baja entrada por costa durante años, luego se activa enormemente y posteriormente vuelve a bajar. Por ejemplo, este año ha caído un 50% respecto al año 2018 el número de migrantes atendidos en costa. Recuerden que la primera acción es del Ministerio del Interior, pero inmediatamente después la acogida es de nuestro ministerio. Al mismo tiempo que nos está pasando esto, por cómo operan las mafias y cómo reajustan sus decisiones, estamos viendo un aumento sensible de la red de atención humanitaria en Canarias, que ha pasado en meses de acoger 150 personas a 710 personas en el mes de enero. Es decir, tenemos problemas logísticos que tienen que ver con cómo se mueven estos flujos.

En otro orden de cosas, tenemos el tema de las peticiones de asilo. España era un país donde prácticamente hasta el 2015 no había peticiones de asilo. Tenemos una norma muy antigua. Esto que ven son peticiones medias mensuales. Han crecido más de un 120%. En el año 2019 tuvimos 10000 peticiones de asilo al mes y en este mes de enero hemos tenido 18000. ¿Cómo abordamos este tema? Porque hasta que se resuelve la petición de asilo —y eso lo hace el Ministerio del Interior— tienen derechos, derechos de acogida y gestión humanitaria. Pues estamos reforzando los sistemas de atención humanitaria. También el Ministerio del Interior está haciendo un esfuerzo enorme —lo habrá contado el ministro del Interior en su momento—, desde el punto de vista del reforzamiento de las capacidades administrativas, para resolver este tipo de peticiones, pero son hechos sobrevenidos y la Administración puede responder a los ritmos que responde, aunque el esfuerzo es considerable. Requiere una colaboración entre los distintos niveles de la Administración, porque aunque la acogida en primera instancia es nuestra, algunas de las capacidades están en la proximidad sobre todo de los ayuntamientos. Tenemos que tener más infraestructuras de acogida públicas y privadas, pero sobre todo públicas. Yo creo que hay que evitar esas fotografías que vimos en países europeos —que todos recordarán— de esos polideportivos llenos de emigrantes que estuvieron allí hacinados durante meses y meses y, por lo tanto, los polideportivos dejaron de utilizarse para lo que estaban diseñados. En España hay edificios en desuso que hay que recuperar y que podrían ayudarnos a tener un *stock*, digamos, ante contingencias que en este momento tenemos muy mermado. En eso estamos desde que llegamos, en la gestión para que podamos reutilizar edificios públicos en esa dirección. Al final, todo esto que les estoy contando requiere utilizar distintas herramientas. Vamos a recuperar el Fondo estatal para la integración, que es un instrumento que no se había utilizado de la Ley de extranjería y que va a permitir disponer de fondos —unos 70 millones de euros— para colaborar con las administraciones públicas que trabajen con nosotros en esta integración. Como saben ustedes, al trasponer una directiva hay que reformar la Ley de asilo y la parte que nos corresponde permitirá con seguridad que esta ley ayude mejor a esta política de acogida. Asimismo, tenemos que trabajar a nivel europeo. Esto es un tema complicado. Esperemos que el nuevo Sistema Europeo Común de Asilo incorpore, de una forma mucho más plena de lo que lo hace hasta ahora, los principios de solidaridad y corresponsabilidad.

Por último, el ministerio tiene otra dimensión que es la ciudadanía española en el exterior. La verdad es que tenemos una ciudadanía en el exterior heterogénea. Hay personas que salieron hace mucho tiempo y a las que hay que respetar sus derechos y ayudarlas en algunas necesidades, y hay otras personas que han salido recientemente y que tienen una problemática muy distinta, y sus derechos, los de todos, tienen distintas aristas y vertientes. Durante la crisis han salido de España aproximadamente un millón de personas. En este momento en España tenemos 2150000 españoles residentes fuera, que es como cerca de un 5% de la población española. Como decía antes, es una población bastante heterogénea por trayectoria y por edades. Esto es importante que lo tengamos en cuenta y lo interioricemos a la hora de diseñar las políticas de acompañamiento. Aquí pueden ver el gráfico de los residentes en el exterior y cómo ha ido creciendo este millón de personas desde al año 2011. En su gran mayoría son personas que han buscado oportunidades en mercados de trabajo distintos del español en un momento en que la crisis produjo un aumento del desempleo muy considerable.

En cuanto a iniciativas, como saben es común, pero en la medida en que tiene que ver con esta población conviene recordar que tenemos que suprimir el voto rogado, ampliando los plazos de emisión y enviar el voto por correo. Yo tengo una hija que vive fuera de España y ha sufrido esto y tengo que decirles que esto no debe ser así. Genera hasta desafección por parte de las personas que han tenido que salir fuera de España que quieren votar y que se encuentran con tales dificultades. Sinceramente, esto tenemos que arreglarlo. Por lo que se refiere a fomentar el regreso, nuestro compromiso es desarrollar programas de retorno. Pero los programas de retorno —y esto es importante tenerlo en cuenta— no quiere decir muchas veces simplemente encontrarle un trabajo a alguien. Esto no es así. Las personas que se han ido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 15

en general son personas cualificadas, que tienen trabajos interesantes y que probablemente su mayor prioridad es saber, por ejemplo si se han ido a estudiar, si se van a homologar sus estudios con mayor rapidez que ahora si en algún momento se plantean volver; o que sus hijos puedan estudiar el castellano por si en algún momento quieren volver y surge una oportunidad de trabajo. Los programas de retorno no debemos verlos de una forma mecanicista, sino creemos un contexto, unas condiciones, de tal forma que la Administración española sea una Administración acogedora y disponible para estas personas, que les facilite en su horizonte vital las posibles alternativas de vuelta que tienen. Yo creo que es un concepto más amplio de lo que normalmente se entiende. Por otro lado, tenemos que garantizar la inclusión. Al mismo tiempo que tenemos esta problemática, hay personas que llevan mucho tiempo fuera, que tienen necesidades y las prestaciones que despliega el ministerio tienen que estar orientadas a los más necesitados. Aquí estamos evaluando las distintas prestaciones que hay porque yo creo que de nuevo tienen que ser focalizadas y ver si realmente las prioridades están bien fijadas o no. A veces, las políticas tienen mucha inercia y conviene en un momento determinado mirar la fotografía, sentarse y ver si realmente el dinero, que es el que es, está yendo a las personas que más lo necesitan. Es volver al planteamiento inicial de mi presentación, que de alguna forma me lleva a un círculo final: hablé de este tema y ahora termino con este tema en relación con los españoles que hace mucho tiempo se fueron de España y que ahora pueden necesitar ser ayudados en cuestiones muy concretas. Vamos a ver si estamos ayudando justamente a los que lo necesitan y de la forma adecuada.

Termino. La verdad es que me he extendido más de lo que me hubiera gustado, muchas gracias por su paciencia. Yo quiero manifestar ante ustedes la necesidad de que trabajemos en tres consensos: Uno, el consenso por la inclusión, que es el consenso por disponer de herramientas y de un marco de diseño de políticas públicas donde las políticas realmente vayan dirigidas a que los que se han quedado atrás puedan evolucionar a una situación mejor, y eso lo vamos a hacer en primera instancia en el contexto del diseño del ingreso mínimo vital. Dos, el consenso por las pensiones, para garantizar a todos los pensionistas que sus pensiones van a ser suficientes, que el sistema es absolutamente sostenible y trasladarles la certidumbre que necesitan y que eso responde a la decisión de todo el arco parlamentario que está detrás y ha llegado a un acuerdo y lo despliega en torno a una norma, como es la Ley General de Seguridad Social. Tres, el consenso por las migraciones, para trasladar a la sociedad que, al mismo tiempo que estamos intentando que las tasas de paro se reduzcan y que vayamos integrando a aquellos españoles que no están integrados en el mercado de trabajo, sean conscientes de que tenemos que tener un plan a medio plazo que podemos ir desplegando poco a poco para que la nueva migración que va a llegar y que tendrá que llegar en las próximas décadas se haga de la forma más ordenada posible, se haga con toda seguridad, con el rigor que se debe y responda fundamentalmente a las necesidades que tenga España en las próximas décadas.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Comenzamos con las intervenciones de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, de menor a mayor, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca, por un tiempo de diez minutos.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro. Como usted nos acaba de recordar, el «Boletín Oficial del Estado» atribuye a su ministerio la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de Seguridad Social y clases pasivas, así como la elaboración y el desarrollo de la política en materia de extranjería, inmigración y emigración y de políticas de inclusión. Sin la menor duda, y usted lo ha subrayado, estamos ante materias capitales para el presente y para el futuro de España, con lo cual estamos en un órgano en el que se van a abordar asuntos que importan mucho, muchísimo a toda la sociedad.

He tomado nota sobre algunos de los grandes objetivos que usted acaba de exponer y permítame que realice algunas observaciones comenzando por las relativas a la disgregación de las competencias que históricamente estaban adscritas al Ministerio de Trabajo. No percibo, desde el punto de vista de la gobernanza, qué ganamos los españoles con este nuevo macrogobierno de veintidós ministerios —varios de ellos nuevos, como es el caso del suyo—, con lo que eso supone de gasto público, de burocracia y también de experimento. En España y en Europa la tendencia es justo la contraria: concentrar departamentos, concentrar ministerios. El Gobierno de coalición PSOE-Podemos ha diseñado este modelo de banco azul a rebosar, que tal parece, señor Escrivá, estar hecho a la medida de los partidos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 16

coaligados y no a la medida de las grandes necesidades de nuestro país; o lo que es lo mismo, más hecho para el partidismo y el reparto de puestos que para la solución de los grandes problemas nacionales. Toda la vida clamando por el ahorro y ahora resulta que la solución de Sánchez es multiplicar las carteras ministeriales para dar satisfacción y despacho a sus socios en este incierto periplo de la XIV Legislatura. ¿Qué ganamos, señor Escrivá, los españoles con el desdoblamiento del histórico Ministerio de Trabajo en dos diferentes departamentos?

En materia de inclusión tenemos muchos retos, y usted ha desgranado algunos muy significativos, lo que me permite incidir en el reto más importante para nuestro país, que no es otro que el de proporcionar puestos de trabajo, la gran prioridad para millones de españoles y que, por cierto, sufrió un reciente varapalo con la publicación de los últimos datos de la EPA. Si millones de españoles tienen dificultades de acceso a un puesto de trabajo, y se lo dice alguien que viene de la comunidad autónoma que ocupa desde hace siete años el farolillo rojo en la tasa de población activa nacional, mucho más difícil lo tienen las personas con discapacidad intelectual —apenas llegan al 20% los que tienen empleo— y, por tanto, ahí tiene el Gobierno un irrenunciable objetivo en materia de inclusión, porque hablamos de un colectivo que se aproxima a las 200000 personas, de las cuales apenas 30000 han tenido acceso al mercado laboral por falta de oportunidades. Es más, han ido a peor, lo que significa que son insuficientes las medidas de ayudas implementadas, caso de las bonificaciones a los centros especiales.

Señorías, también se ocupa este ministerio de las políticas migratorias, en las que Pedro Sánchez es todo un especialista en el publlirreportaje, como tuvimos ocasión de comprobar cuando, recién llegado a la Moncloa, se aplicó al *marketing* de la solidaridad, ofreciendo a España como lugar de refugio y provocando desde 2018 un descomunal efecto llamada para después desentenderse y llegar a esbozar, junto con el Gobierno francés, una especie de recintos de internamiento que se quedaron en eso, en esbozo, porque sonaba mal hasta la denominación. Usted afirmó que el Sistema Público de Pensiones pasa por la incorporación anual de 270000 inmigrantes al mercado laboral, lo cual deja en evidencia la renuncia del Gobierno a aplicar en España políticas decididas y decisivas para afrontar la crisis demográfica que en el caso concreto de mi tierra es alarmante, y que se refleja también en una emigración anual del uno y pico por ciento de población joven por falta de trabajo. Pero insisto en lo que yo creo que es una renuncia del Gobierno a aplicar políticas de ayudas directas a las familias con hijos que, por otra parte, no sería ningún invento, porque esto lo están aplicando muchos países europeos con notable éxito. Copiemos, por favor, lo que funciona bien en otros países. Ustedes priorizan la incorporación de más de un cuarto de millón de inmigrantes al mercado laboral para poder salvar las pensiones. En Foro, sin embargo, creemos que hay que insistir en las políticas de ayudas directas a las familias españolas con hijos. Parafraseo al exsecretario de Estado de Seguridad Social Octavio Granada, un gran conocedor del Sistema Público de Pensiones cuando afirmó que en España tener hijos es, a medias, un milagro y una maldición. También por el futuro de las pensiones el Gobierno Sánchez debería revisar con urgencia su política familiar. Por cierto, sin demérito hacia el nuevo secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, algunos echaremos de menos al señor Granada, que cuando podía eludir la ley del silencio impuesta por la superioridad, nos dejó interesantísimos y concluyentes análisis. Siguiendo con las pensiones, no está de más recordar que solo la creación de puestos de trabajo es la garantía de su sostenibilidad. ¿Cómo no va a dispararse, señor Escrivá, ese gráfico que usted nos acaba de mostrar en esas pantallas en relación con la incertidumbre de los españoles sobre las pensiones? Los Gobiernos socialistas se han caracterizado siempre por la destrucción de empleo y su correspondiente repercusión para las maltrechas cuentas de la Seguridad Social. Conviene recordar —y lo acabo de hacer hace un momento en el hemiciclo— el boquete sideral en las cuentas públicas cavado en la etapa de gobierno del señor Rodríguez Zapatero, con el añadido de más de 3 millones de parados, por no citar las reformas legislativas de emergencia a las que nos obligó nuestra pertenencia a la Unión Europea bajo amenaza de rescate.

Señor Escrivá, voy a utilizar estos minutos finales de mi intervención para señalarle tres prioridades específicas para su departamento, lo que yo denomino deberes para el Gobierno. El primer deber es el de la incorporación de los jóvenes al régimen de cotización a la Seguridad Social. Urge recuperar la figura del contrato relevo que finalizó el 31 de diciembre de 2018 y que ahora solo se aplica al sector industrial y para muy determinados puestos de trabajo penosos o peligrosos. Favorezca, señores del macrogobierno de coalición, que nuestros jóvenes se incorporen a la vida laboral y coticen, a la par que los veteranos puedan optar a la retirada paulatina para su jubilación. El segundo deber específico que planteo es la urgente atención de las reclamaciones del colectivo de trabajadores que tras una prolongadísima vida laboral quedan en el paro, no encuentran trabajo porque la edad que tienen no les abre expectativas y se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 17

les penaliza con una importante merma porcentual en su futura pensión tras haber contribuido al sistema de la Seguridad Social durante cuatro décadas. La tercer prioridad puntual que el Gobierno debe resolver ya porque está en su mano, es que resulta de justicia que usted y su Gobierno no dejen en el olvido la inaceptable situación que están sufriendo los trabajadores de la órbita del sector público estatal que están bajo la supervisión y tutela de la Seguridad Social. Es urgente que cada uno de los ministerios concernidos, y muy especialmente el que usted dirige, asuman su responsabilidad y rectifiquen su falta de compromiso con las personas que conforman este amplio colectivo. A día de hoy, casi un año después de su aprobación, los trabajadores de las mutuas y entidades colaboradoras con la Seguridad Social continúan teniendo paralizado el procedimiento para actualizar sus salarios y tampoco pueden ejercer su derecho a la promoción profesional, consecuencia de la apatía, la falta de interés y de compromiso de distintos departamentos que dependen de su ministerio. Miles de trabajadores cuentan automáticamente para sufrir los recortes, como afirmé hace tres semanas en el Pleno del Congreso, en el debate del real decreto-ley que usted defendió en el hemiciclo, pero son relegados cuando se aprueban las actualizaciones, son víctimas del juego burocrático, de pasarse la pelota entre organismos, pero agravado por el reajuste de tanto ministerio, y además llevan ustedes mes y medio en el Gobierno y no han solucionado absolutamente nada. Urge que los empleados de estas entidades vean actualizadas sus retribuciones de forma automática al igual que los funcionarios del sector público y no requieran el farragoso camino de cursar varias tramitaciones adicionales. Hacienda autorizó la masa salarial. La Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social autorizó su distribución y la Comisión de Seguimiento de la Negociación Colectiva de las Empresas Públicas paralizó su tramitación con absoluta inoperancia.

Concluyo, señor ministro, deseándole a usted y a su equipo que puedan sobrevivir en el pernicioso caldo de cultivo político en el que están inmersos. A usted le avala una trayectoria de seriedad y ya habrá observado que en materia de pensiones le rodea la demagogia, la frivolidad, el desbarajuste y la irresponsabilidad. La demagogia de Unidas Podemos, que hace seis años prometía la jubilación de los trabajadores a los sesenta años de edad, y la frivolidad de sus representantes en el Congreso, que hace un año reventaron en diez minutos el consenso en el Pacto de Toledo trabajado durante casi tres años. No llame usted la atención a los que creemos en el consenso y en el Pacto de Toledo, llámesela, por favor, a los que zarandearon ese Pacto de Toledo, esa Comisión, y que los tiene usted sentados a su lado en el Consejo de Ministros. El desbarajuste del Partido Socialista para nuestros pensionistas cada vez que han gobernado España, incluida la pérdida de poder adquisitivo. Y la irresponsabilidad de Pedro Sánchez que con tal de asegurarse la investidura ha puesto en juego la solidaridad del sistema de pensiones y la igualdad de los españoles con la negociación de las transferencias de la gestión económica de la Seguridad Social. Le ruego, señor ministro, y con ello concluyo, señor presidente, que no pase usted a la historia de España como colaborador necesario de tal inaceptable desmán contra la igualdad de los españoles, que contará siempre con el voto rotundo en contra de Foro. Por lo demás, invito al Gobierno a construir esos tres consensos que usted solicita y ambiciona. Los consensos se consiguen sobre todo no marginando y no excluyendo a la oposición.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca.

No está en la sala el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, por tanto tiene la palabra el señor Barandiaran, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), por un tiempo de diez minutos.

El señor **BARANDIARAN BENITO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor ministro. Decía el señor Martínez Oblanca hace un momento que le avala a usted una pátina de seriedad, y es cierto, y además lo deduce entre otras cuestiones porque esta forma de presentación de un plan de Gobierno es realmente clarificadora, bastante elocuente y permite desde luego hacer una evaluación mucho más clara y precisa del plan que usted acaba de presentar. Lo ha hecho además en términos de reclamar consenso en las tres áreas que le compete gestionar. Creo que es una intención que merece la pena destacar. Son tres ámbitos en los que la posibilidad de consenso es real y es necesaria en cualquiera de ellos, y yo diría que incluso es urgente en todos ellos. Desde luego, evidentemente, al margen de cuáles sean las medidas concretas que se hayan propuesto y que podamos concretar en su momento y debatir en la Comisión, me corresponde ahora analizarlo, y lo quiero hacer de forma individualizada, si bien, y si me lo permite, voy a dejar para el final precisamente aquella que ha tratado en primer lugar, porque es quizá la que mayor temor me produce, por decirlo de alguna manera.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 18

Empiezo por las pensiones. Poco le puedo decir de lo que usted ya ha presentado como presidente de la AIReF y que hemos podido comentar en algún otro momento, y es reclamar dos cosas: uno, garantizar algo que me ha sorprendido que lo haya hecho de esa forma tan taxativa, que es decir que la Seguridad Social es solvente, garantizar la solvencia del sistema, entendiendo además que el incremento de gasto va a ser gestionable, y garantizarlo además a través de determinados mecanismos, que son los de evitar aquellos gastos que en su momento y en la Comisión hablábamos que podían ser superfluos de los del propio sistema, externos al propio sistema, y de alguna manera viabilizar aquellas medidas legislativas que pudieran llevar a incrementar el nivel de ingresos de los trabajadores mejor cualificados, mejor retribuidos y fuera de determinados márgenes de inseguridad. Las medidas que ha propuesto nos parecen lógicas, no solo aceptables sino sobre todo nos parecen dirigibles al Pacto de Toledo, que es donde se deben de comentar para que luego a su vez sirvan de soporte a la acción legislativa del Gobierno. Poco podemos añadir sobre esta cuestión, puesto que el nivel de acuerdo que tenemos es notable.

Lo mismo nos ocurre en el tema de la migración, pero quizá ya con alguna matizaciones. Entiendo como usted que es un ámbito no solo sensible sino de ineludible abordaje y además de una forma urgente, vinculado incluso al ámbito anterior, al ámbito del sistema de pensiones, pero también porque es una necesidad y es una realidad. Contamos con muchas incógnitas, sobre todo en el ámbito legislativo. Me ha complacido escucharle que son determinadas reformas las que va a proponer, algunas de ellas en la línea de alguna de las preguntas que yo pensaba hacerle sobre esta cuestión. En principio quería hablar sobre la situación de muchos inmigrantes que carecen de permiso de trabajo, y precisamente como consecuencia de que la legislación entra en un farrago de situaciones diferenciadas y en una tramitación burocrática, que es excesivamente también farragosa, como se ha comentado antes, se les impide que puedan acceder a una situación normalizada en la que puedan integrarse en este mercado de trabajo de una forma más ordinaria.

Me ha complacido, y mucho, una concreta propuesta de las que ha hecho, que es la del visado de búsqueda de empleo. Me parece un acierto. Creo que es abordar una situación real bajo un prisma novedoso y con una medida más que necesaria, por decirlo de alguna manera. Y hay un aspecto que usted ha señalado en el que yo le iba a exponer que existe un ámbito de actuación propuesto por el Gobierno vasco, que es la Red Sare, que consiste en proponer una corresponsabilidad en materia migratoria en el ámbito europeo. Es decir, que este no es un problema exclusivamente estatal, es un problema probablemente global, pero desde luego de ámbito europeo, y su tratamiento y la corresponsabilización que como sociedad debemos hacer sobre ese particular tienen que estar, tienen que tener un alcance, y tienen que tener una perspectiva que no es únicamente la del ámbito estatal. Este es un problema de naturaleza occidental europea, lo llamaría yo, y debemos de abordarlo bajo ese prisma, sin perjuicio de que haya medidas concretas que en ámbito estatal se deban abordar.

Hay un problema específico que yo iba a plantear, sobre todo ligado a dos sentencias que habido del Tribunal Supremo, y es la situación de los menores no acompañados, tutelados ya por las administraciones públicas, que sin embargo cuando alcanzan la mayoría de edad, según la doctrina que ha señalado el Tribunal Supremo en estas dos sentencias, supone que no pueden acceder al permiso de residencia si no tienen ingresos del cien por cien del Iprem, y no computan a esos efectos además las ayudas públicas que puedan tener, lo cual significa que todos aquellos menores que están tutelados por las administraciones públicas, que alcanzan esta edad y no tienen una actividad laboral concreta, con un grado de ingresos suficiente, no van a obtener el permiso de residencia, lo cual entre otras cosas es ineficaz, porque también los hemos acogido, los hemos formado, los hemos integrado, al margen de que, además, es una cuestión que desde el punto de vista humanitario resulta absolutamente inaceptable.

Voy a terminar con aquel aspecto que le he dicho en el cual podemos tener determinado grado, no de disenso, sino seguramente de necesidad de aclaración, y me refiero al ámbito de la inclusión, no porque tengamos diferentes opiniones respecto de las medidas que han propuesto, sino simplemente para exponerle que en Euskadi existen ya medidas en ese aspecto, que están ya implantadas, que tienen un nivel de éxito determinado, y respecto a las que entiendo, como usted ha señalado, que deben ser flexibles, eficaces, suficientes, graduales y coordinadas. Esa coordinación supone algo, que sabe usted que le vamos a exigir, que es el respeto al ámbito competencial propio, en el que ya hemos desarrollado políticas activas que han sido eficaces, y no queremos que se trastoquen por intervenciones que, por muy bien intencionadas que sean, pueden desordenar un patio que ya estaba bastante bien ordenado.

Por cierto, un pequeño apunte. Además, casualidad, ayer mismo estuve con determinadas personas conecedoras de la materia. El índice Gini en Gipuzkoa, que es el territorio del que yo soy representante,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 19

es hoy del 25,3, junto con Finlandia, el territorio europeo occidental de menor índice de desigualdad existente. El de Euskadi es el 26,7; el de España es de más del 30%. Solo le quiero señalar con eso que no conviene desordenar aquellas políticas públicas en materia de inclusión e igualdad que ya están funcionando, en aras de construir otras respecto a las que evidentemente podemos participar, pero no queremos que nos toquen lo que ya funciona, simplemente.

Por lo tanto, ministro, muchas gracias por su intervención. Por cierto, ese tipo de proyección para aclarar los planes de cada uno de los ministerios estaría bien que, como exmiembro de la AIReF, instruyera al resto de miembros del Gobierno para que lo pudieran acoger y exponer, porque ha sido realmente útil. Así que, muchísimas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Barandiaran.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Muñoz, su portavoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenos días, ministro. Gracias por su comparecencia, y le felicito por su nombramiento. Solo esperaría de usted que esa pátina de seriedad y responsabilidad que demostró en su etapa profesional anterior la demostrara también en este Ejecutivo y en su nueva función. Encontrarán en nuestro grupo, y en esta portavoz, la voluntad de diálogo y de trabajo, porque será el éxito de todos los que estamos aquí, también el éxito de la sociedad española en su conjunto. Pero también encontrará la responsabilidad suficiente para evitar caer en trampas populistas o en ataques a la cohesión del Estado o a la igualdad de todos los españoles.

Tendría muchos temas que tratar, pero voy a ser bastante concisa. La primera cuestión que quería plantearle en esta comparecencia tiene que ver con las relaciones entre los distintos departamentos de su Gobierno. Naturalmente la coordinación siempre es importante, pero en esta ocasión las particularidades del diseño de su Gobierno las hacen todavía más importantes. A fin de cuentas es la primera vez en la historia de nuestra democracia en la que se separan las competencias de trabajo, por un lado, y las de Seguridad Social, por otro; unas competencias que habían estado íntimamente ligadas, tanto en el plano jurídico como en el plano de la gestión práctica, en lo que probablemente es el caso paradigmático de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social, forzada a quedarse en custodia del Ministerio de Trabajo, aun cuando sus funciones comprenden materias de ambos ministerios. Me imagino que no debe ser sencillo concebir cómo van a abordar las posibles dificultades que plantee esta separación, y no me refiero solo al plano de la gestión, sino también al de las reformas que se plantea. Entraremos a preguntarle por ellas en el Pacto de Toledo, pero creo que podemos preguntarnos ahora mismo cómo va a ser capaz usted, señor Escrivá, de hacer realidad esa aproximación de la edad real a la edad legal de jubilación que siempre defendió, y que volvió a reivindicar en su primera declaración, tras tomar posesión del cargo, cuando las modificaciones necesarias para llevar a cabo esta reforma también dependen del Ministerio de Trabajo, que está ahora controlado por Unidas Podemos. No sé si teme usted que al final pueda ocurrir al revés, y que sea la ministra de Trabajo la que, por equilibrios internos de la coalición, imponga sus planteamientos y acabe marcándole a usted el paso de esta acción política.

En cuanto al tema del ingreso mínimo vital creo que es un aspecto importante sobre el que me gustaría preguntarle en materia de protección social de las personas que se encuentran en riesgo de exclusión social, en general, por carecer de ingresos y estar en desempleo de larga duración, como usted bien ha apuntado.

Destaca —y también ha hecho hincapié en su magnífica presentación, como han dicho los anteriores colegas— ese maremágnum de prestaciones económicas, también en distintos ámbitos territoriales y en diferentes niveles competenciales, como ocurre con el subsidio de desempleo, la renta activa de inserción, y a ellas cabe sumar las prestaciones de carácter extraordinario y naturaleza temporal para el trabajo de fomento, dependientes de Seguridad Social a través del Servicio Público de Empleo Estatal, pero también programas de activación de empleo como el PAE, el Prepara, el Prodi, etcétera. Esta introducción tenía como fin situar el contexto de una de sus medidas estrella, que bien nos ha explicado, que es el ingreso mínimo vital, una medida que se recoge en el punto 2.4 del acuerdo de gobierno de coalición, que dice: Desarrollaremos el ingreso mínimo vital como prestación de Seguridad Social. Comenzaremos, en un primer momento, por el aumento decidido de la prestación por hijo a cargo de familias vulnerables, y posteriormente mediante un mecanismo general de garantía de renta para familias sin ingresos o con ingresos bajos. No se trata de una propuesta novedosa porque, tanto desde el PSOE como desde Podemos, llevan tiempo planteándola, pero quiero saber cómo la van a poner en marcha. Vuelvo al informe de la AIReF, sobre las rentas mínimas de inserción a que hacía referencia, porque en él, como

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 20

recordará, primero se ofreció una estimación de coste fiscal, donde se decía que la iniciativa legislativa popular de los sindicatos planteaba dos propuestas. Pero, sin entrar en detalles, le recuerdo que, según la estimación del organismo que usted antes dirigía, no tendrían un coste casi de 10000 millones de euros, como apuntan los sindicatos, sino una estimación de gasto de 8100 millones de euros, todos sin considerar ese posible ahorro de 2000 millones. Me gustaría preguntarle por qué medida o estimación se decantan ustedes, si tienen realmente la intención de poner en marcha esta prestación de garantía de ingresos propiamente dicha, y lo más importante es cómo piensan pagar esta medida. Ha hablado usted de que se llevará a cabo a lo largo de lo que es la legislatura, a través de presupuestos, pero es raro que, teniendo en cuenta el aumento del techo de gasto y los objetivos de déficit que se acaban de aprobar en el Congreso, donde ustedes prevén un incremento del gasto de 5000 millones, estemos hablando de, en el mejor de los casos, 8100 millones, que son los que supondrá este ingreso mínimo vital, o de los 10000 millones que tenían calculados los sindicatos.

He echado en falta en su comparecencia alguna información adicional sobre los incentivos por el trabajo autónomo, sobre la tarifa plana y el paro de los autónomos. Estaría bien que nos pudiese aclarar, tanto de cara a esta comparecencia como hacia el futuro, qué van a hacer con las bonificaciones que corresponden también al Ministerio de Trabajo, no solo de la Seguridad Social. Han eliminado ustedes esta tarifa plana. Nosotros pedimos que se amplíe a los dos años, y también quería preguntarle la referencia de la tarifa plana a los autónomos societarios que la Seguridad Social venía denegando, y que la reciente sentencia del Tribunal Supremo ha determinado que sí que deben recibir. No sé si contemplan modificar el Estatuto del Trabajo Autónomo para dejar negro sobre blanco este tema. Y desde luego no sé si han valorado recurrir a la figura del real decreto-ley, habida cuenta de que hablamos de garantizar el cumplimiento de una sentencia judicial.

En última instancia, y así no me alargo más, llegamos al asunto de más actualidad, que es la transferencia de las competencias sobre la gestión económica de la Seguridad Social a la Comunidad Autónoma del País Vasco. Ha hablado usted de que tenemos que garantizar que nadie se quede atrás, que todos tengamos igualdad de oportunidades y que trabajemos por un consenso. No puedo estar más de acuerdo con usted, pero creemos que con el paso que va a dar su Gobierno —ya en el cronograma para finales de 2021— lo que va a hacer es todo lo contrario: romper ese consenso, romper esa igualdad y romper esa cohesión, porque se trata de dar el primer paso para romper, como así declaré en mi intervención el martes en el Pleno del Congreso, la caja única de las pensiones. Me gustaría que marcara sinceramente su postura, si está de acuerdo con esta transferencia de competencias sobre la gestión económica de la Seguridad Social, que está siendo ahora mismo negociada. Si no tiene nada que decir al respecto, habida cuenta de que la medida supondrá esa ruptura en la práctica de la caja única, como le apuntaba, y por tanto la ruptura de la igualdad de derechos de todos los españoles, ¿no considera que esta medida sentará un terrible precedente que sin duda será pronto exigido por otros Gobiernos autonómicos liderados por formaciones nacionalistas? Dónde está por tanto la línea roja de este ministro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, entiendo que se van a dividir la intervención. Empieza el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Señor ministro, quiero darle la bienvenida, la enhorabuena, y desearle la mejor de las suertes en todos aquellos proyectos que ha esbozado desde su ministerio. En primer lugar, como maestro, quiero felicitarle, porque su exposición ha sido sumamente didáctica, y ha conseguido algo que a veces es difícil de conseguir, como es captar la atención durante prácticamente su hora y pico de exposición. Por eso le felicito. Le felicito también por diversos diagnósticos que usted ha hecho, el diagnóstico de la desigualdad, y sobre todo por su afirmación categórica de que la desigualdad se puede revertir. Algunos, que hemos ayudado a que este Gobierno fuera posible, opinamos exactamente igual. Si durante los años de Gobierno del Partido Popular justamente hemos visto que claramente subió la desigualdad, algunos apostamos por que esta desigualdad se pueda revertir, como hemos visto en otros sitios, como en Portugal o en Grecia, con Gobiernos que también sufrieron los rigores de la crisis.

Ha esbozado un proyecto que a nosotros, sobre todo los que venimos desde el ámbito municipal, nos parece sumamente interesante, a aquellos que hemos sido alcaldes o concejales de servicios sociales, y es el ingreso mínimo vital. Ahí voy a hacerle una salvedad: a nosotros nos parece perfecto, apoyaremos este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 21

proyecto, estamos expectantes. Pero los valencianos decimos: *amb diners, torróns*, es decir, con dinero, turrónes. Se hizo un gran proyecto, y lo reconozco, en el sistema de la dependencia, pero si finalmente la ley esbozaba que se tenía que pagar al 50%, y son las comunidades autónomas las que tienen que asumir en nuestro caso, por ejemplo, el 88% de la Ley de Dependencia, probablemente un gran proyecto se difumina mucho, porque al final comunidades autónomas mal financiadas lo tienen que soportar.

En el caso de la Seguridad Social también me ha gustado la afirmación categórica de que la Seguridad Social es solvente, y su ejemplo del matrimonio, además, absolutamente esclarecedor para algunos que no dominamos tanto el tema. Esclarecedor también el gráfico con la fotografía del déficit de la Seguridad Social y de las diversas administraciones públicas. En este sentido, como ministro, y como además procede de la Autoridad Fiscal Independiente, ¿cree usted que será posible un acuerdo en el seno del Pacto de Toledo? ¿Se muestra usted optimista, o, viendo las actuaciones de determinados partidos, más bien es al contrario?

En el caso de la migración también me han gustado los gráficos explicativos, que vienen a rebatir algunas visiones o interpretaciones catetas, cortas, de corto recorrido que algunos pretenden instalar en la sociedad. Creo que encima de esas visiones de corto recorrido, estudiar y ver estos gráficos ayuda mucho a comprender las cosas. Recomiendo a algunos grupos que se miren con atención sus gráficos.

En cuanto al voto rogado yo le pediría una cosa: que corran, por si acaso. Y se lo pido yo que llevo aquí ocho años, y esta es mi quinta legislatura. Lo que quiero decir es que se tienen que aprobar los presupuestos, y ya veremos qué pasa. Nosotros queremos que se aprueben y que esta legislatura sea larga y fructífera, pero sinceramente, corran.

Luego tres preguntas cortas: ¿qué piensan hacer con los CIE? ¿Qué piensan hacer con las devoluciones en caliente, cuando vemos diversas interpretaciones del Gobierno? Tercera pregunta: ¿de qué manera se piensan garantizar los sistemas de acogida a los solicitantes de asilo, para que puedan tener unas condiciones de vida digna que cumplan con los estándares del Consejo de Europa?

Muchísimas gracias, y *molta sort*.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baldoví.
Señor Boadella, tiene usted la palabra.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Partiré mi intervención a la vez con mi compañera de grupo por el tema de migraciones. En primer lugar, felicitación y suerte, señor ministro. Va a encontrar en nosotros, ya se lo digo, la actitud proactiva que requieren estos asuntos. Por tanto vamos a hacer política activa en todas estas cuestiones que afectan a su ministerio. No obstante sí que, como el tiempo aprieta, voy a intentar centrarle tres o cuatro cuestiones que sí que son de nuestro especial interés.

Usted ha hecho una presentación que también es de agradecer, es la única que hemos visto, no en otros ministros, que hace mucho diagnóstico, pero nos parece que ha entrado poco en el barro de la concreción. Por tanto el diagnóstico lo compartimos. Estaremos atentos a ver las medidas concretas que se plantean. Lo que pasa es que en algunas líneas concretas que se planteaban usted habla de replantear toda la cuestión del ingreso mínimo vital, pero entonces, ¿cómo se casa esto con todo lo que han hecho ya las comunidades autónomas, con todo lo que han hecho ya los ayuntamientos? ¿Qué visión tiene para intentar coordinar todo esto? O si lo que se va a hacer va a ser implementar unas nuevas reglas de juego de la mano del Estado, y uniformes para todo el Estado.

En relación con pensiones y Pacto de Toledo creo que tendremos ocasión en la Comisión del Pacto de Toledo para hablar de ello. Pedimos lo mismo que hicimos en la sesión plenaria: que recupere el punto de acuerdo que había de la anterior legislatura frustrada, que recupere también algunas de las peticiones en materia de jubilaciones anticipadas, penalizaciones o de viudedad. Es la ocasión para poner orden en todas estas cuestiones que han ido quedando pendientes en el tiempo, y sobre todo que nos cuente cómo va a gestionar el que se ha apuntado ya por aquí conflicto político entre las fuerzas del Gobierno que dinamitó este pacto anteriormente. ¿Cómo se va a superar esto? Creemos que es la cuestión primordial: cómo se superará esta partición del ministerio, y por tanto qué medidas van a tomar ustedes para garantizar que lo que toda la vida había venido unido, ahora tendrá que coordinarse entre dos grandes áreas del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Muchas gracias. Me sumo a las felicitaciones por la claridad en su exposición. Por cuestiones de tiempo voy directa a las preguntas que le queríamos plantear en el apartado de migraciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 22

En primer lugar, usted ha dicho que iban a reformar la Ley de Asilo. Lo celebro, más que nada porque llevamos diez años esperando a que se desarrolle el reglamento. Entonces yo le animaría a que se aprobase la ley, y que el reglamento también se adoptase con rapidez. En este sentido me gustaría también saber si esta nueva Ley de Asilo irá en la línea del borrador que circuló en la prensa, o no, o esa fue una filtración que no tiene nada que ver con la realidad.

Después también ha hablado de reformar la Ley de Extranjería, la Lodile. En este caso, en esta reforma de la Ley de Extranjería, ¿piensan derogar la disposición transitoria que se incluyó a través de la Ley mordaza, y que avala más o menos, según cómo se interprete, las devoluciones en caliente? Al margen de que yo abogaré evidentemente por que se eliminara esa disposición, mientras no se reforma la Ley de Extranjería y se deroga esa disposición, ¿piensan continuar con las devoluciones en caliente en la frontera sur? Lo digo porque han salido en la prensa distintas posturas por parte de distintos miembros de su Gobierno, en parte contradictorias.

También relacionado con la migración regular usted ha hablado de que prefiere primar lo ordinario, las autorizaciones, frente a lo extraordinario, que son los arraigos. No obstante tenemos una cantidad, un número importante de personas que, por ahora, se encuentran en situación de irregularidad. ¿Qué pasará con estas personas? Terminó muy rápidamente, porque forman parte de la economía sumergida, y se puede cronificar su situación.

Agradecería también una cosa, y es que se publicaran estadísticas en relación a los residentes de larga duración-UE, especificando la diferencia entre la larga duración y la larga duración-UE.

Dos últimas cosas, muy brevemente. En relación a las oficinas de extranjería, tengan en cuenta, por favor, una pregunta que ya hemos presentado desde Junts per Catalunya, y que afecta a la situación de la Oficina de Extranjería de Girona, que refleja los problemas que usted ha dicho.

Una última cosa, si me permite, muy rápidamente. En relación a garantizar la inclusión de los ciudadanos españoles en el extranjero, lo planteamos a la ministra de Asuntos Exteriores y no nos contestó. ¿No sería posible aumentar los derechos políticos de los españoles en el extranjero, celebrando acuerdos bilaterales que incluyan derechos políticos de reciprocidad, aumentando el número de estos?

Muchas gracias, y disculpe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Illamola.

Tiene la palabra, por el Grupo Republicano, la señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Moltes gràcies, senyor president.*

Bon dia i moltes gràcies, senyor ministre. Su presentación ha sido muy didáctica, muy clara. Nos gusta sobre todo cómo ha empezado usted hablando de personas. Para nosotras, representantes del Grupo Parlamentario Republicano, básicamente cuando hablamos de migraciones hablamos de personas y no de números, con lo cual celebramos que usted hable de personas.

Leí el otro día unas declaraciones tuyas que para mí fueron bastante claras. Usted decía: Necesitamos personas inmigrantes para que nuestro sistema funcione, y estas personas requieren de oportunidades para poder desarrollar sus proyectos de vida. Bien, muy bien. También consideramos que es muy importante que usted, ministro, rompa en sus declaraciones con la perspectiva tan negativa que siempre ha tenido la migración hacia las pensiones, ya que muestra usted —nos acaba de enseñar— que la inmigración es una oportunidad. También nos suena muy bien esto, por lo que valoramos positivamente su perspectiva, sobre todo en un momento en que algunos, desgraciadamente ahora muchos, sobre todo los que utilizan el racismo, la islamofobia, la xenofobia, los discursos de odio hacia la persona migrante —servidora—, intentan generar un relato negativo sobre las personas que migran —servidora—, diciendo que las personas que migran somos una fuente de problemas —servidora—.

Nos centraremos, señor ministro, en el eje de migraciones, puesto que el portavoz de esta Comisión, el compañero Jordi Salvador, se centrará en los demás temas la próxima semana, con lo cual muy resumidamente —porque son muchísimos los temas, como comprenderá usted— me va a permitir centrarme en tres temas que para nosotras, dentro de la amalgama de temas urgentísimos, son bastante importantes. Puesto que tenemos solo diez minutos haremos hincapié en las urgencias urgentísimas, que son muchísimas, pero ya hemos trasladado algunas urgencias urgentísimas al ministro de Interior, y ahora nos gustaría hablarle a usted sobre todo de tres temas, que son los siguientes: primero, las citas de extranjería; segundo, refugio, y tercero, menores y extutelados. Pero antes de entrar a hablar resumidamente de estos tres temas, que para nosotras son muy importantes, me gustaría recordar los tres ejes que me he apuntado aquí, que usted ha mencionado en su intervención, que son de las políticas migratorias. Usted acaba de hablar de una migración legal, una migración segura y una migración ordenada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 23

Me gustaría hacer un comentario muy particular que acabo de escribir, y recordarle, señor ministro, que la legalidad, la seguridad y el orden, vistos bajo el prisma de la sociología del derecho, de la filosofía, pero me centro más en la realidad de las calles, tienen miles de matices, y lo sabe usted perfectamente. Le pongo un ejemplo, que es el colectivo de los compañeros y las compañeras vendedoras ambulantes, que llevan desde el inicio de los años 2000 sin conseguir regularizar su situación en el Estado español, porque siguen ilegales —no existe persona ilegal, están administrativamente irregulares— y que según muchas personas son un peligro para la seguridad, y según el Código Penal, después de su reforma, y también para la Ley mordaza, son un problema para el orden público. Con lo cual, ojo con lo de legal, segura y ordenada.

Sobre el tema de las citas —recojo las palabras de mi compañera y ya no voy a hablar del tema de Girona porque ella acaba de decir que clama al cielo el tema de las citas en Girona—, nosotras creemos que el incorrecto funcionamiento de las oficinas de extranjería, y lo mismo sucede con la nacionalidad, genera también un mercado no oficial para la obtención de citas previas. Hay un atasco impresionante, y lo sabe usted perfectamente, tanto que si entra usted ahora mismo en Wallapop, encontrará, y si no se lo enseño yo, mercado para citas. Están cobrando entre 200 y 300 euros por las citas. Esto es una barbaridad. Una de las consecuencias de la falta de personal y de la falta de medios tecnológicos en las oficinas de extranjería es que dan poquísimas citas, y los siguientes trámites tienen que ser solicitados vía Internet, es decir, autorización de retorno, certificados de la Unión Europea, expedición de la tarjeta de identidad de extranjero, certificado y asignación del NIE, expedición, renovación de documento, solicitud, etcétera; un montón de cosas.

Pensamos que la no tramitación de estos documentos conlleva obligatoriamente situaciones de extrema vulnerabilidad, y la no renovación del NIE, por ejemplo, comporta caer en la irregularidad sobrevenida, que básicamente es la pérdida de la regularidad administrativa, lo que afecta a miles y miles de personas, de hecho, a muchas amigas y amigos míos, porque caen en la irregularidad, habiendo estado regulares en el territorio, añadiendo a esto el hecho terrible de que toda su familia cae también en una irregularidad sobrevenida. Es una miseria, es una tragedia, es una cosa horrible. Señor ministro, nos encontramos ahora mismo delante de una flagrantísima vulneración de derechos fundamentales, que básicamente es el fruto de la degradación de la calidad de un servicio que es clave para las migraciones. Usted se ha encontrado con esto, y le pedimos que haga urgentemente algo sobre el tema del atasco en las citas. Desde mi punto de vista, se trata también de un claro caso de racismo estructural. También es esto el racismo estructural. Lo tenemos que ver, lo tenemos que afrontar, lo tenemos que reconocer, desgraciadamente. ¿Por qué digo yo que es un racismo estructural? Le hago una pregunta, y también a todas las personas que están en esta sala. ¿Qué pasaría si este atasco administrativo, ocurriera con las citas para los CAP, con las citas para renovar el DNI o con las citas para sacar el carnet de conducir? En fin, aquí dejo la reflexión.

El sistema de reserva de citas en línea no funciona, esto está clarísimo, tampoco hay respuesta telefónica, está claro, ni a los *emails*. Los consulados remiten a las personas a la web, que está gestionada por empresas privadas, por lo menos en Cataluña, y no funciona. Doy un ejemplo claro, porque es bueno siempre ejemplificar. Hay familiares de residentes —estoy hablando de familias amigas mías, que es gente que conozco— de Marruecos, con autorización de reagrupación familiar de la Oficina de Extranjería, que no pueden ni siquiera concertar cita con el consulado para tramitar su visado y para llegar a Barcelona. Digo Marruecos, pero podemos hablar de Bangladesh, de Pakistán, de la India, etcétera.

Segundo problema, refugio; la fase cero del refugio. Aquí ya no digo nada más, porque si yo hablo de fase cero del refugio, seguramente usted ya sabrá a qué me refiero —y sé que ya tengo que acabar— Hay un terrible incremento del índice de reconocimiento de asilo, protección internacional, faltan fondos y personal para gestionar las solicitudes de asilo que se van acumulando y acumulando, las plazas del programa humanitario se dan de forma aleatoria, no tienen en cuenta el tiempo que lleva una persona creando su red social. Esto es muy importante, señor ministro, y acabo. Una cosa básica para una persona que solicita protección internacional, y esto no se está llevando a cabo, es humanizar más el tema, tener en cuenta el tiempo que lleva una persona creando su red social, porque se crea una red social; en seis meses o en un año se crea una red social en un lugar determinado, y a gente que tiene una red familiar se la está enviando a 400 kilómetros de distancia.

Después está la cuestión de los menores tutelados y de los extutelados, que muchas personas ya han mencionado. Necesitamos hacer que trabajen los extutelados. Es importantísimo. Tenemos una bolsa de gente no expulsable que no puede trabajar, y que no puede, básicamente, sobrevivir.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Carvalho Dantas.

Tiene la palabra, por el Grupo Confederal, el señor Alberto Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor ministro. Yo voy a ser muy breve, para compartir el tiempo con la compañera.

En primer lugar, quiero agradecerle la vocación didáctica y pedagógica de la comparecencia. Esto se lo diría independientemente de que me hubiera gustado el contenido o no. Se ve que hay muchísimo trabajo detrás de esto, y se lo agradezco a usted y a todo el equipo.

Entrando en materia, hay dos cosas que quiero decir rápidamente, al hilo de los datos que ha mostrado, que creo que son terroríficos. Todo lo que tiene que ver con pobreza severa y con desigualdad son datos terroríficos y también vergonzantes, pero no vergonzantes para nuestro país, sino vergonzantes para quienes lo han gobernado en estos últimos años. Este ciclo de políticas de recorte y de políticas de austeridad —lo hemos dicho muchísimo en sede parlamentaria, pero también en las calles— ha provocado, entre otras muchas cosas, una pérdida gigantesca de poder adquisitivo en la población en general, y, en concreto, en la población pensionista. Esto se concreta legislativamente en el hachazo del año 2013. A los partidos que han gobernado anteriormente se les llena la boca hablando del Pacto de Toledo, y cuando les pareció se lo saltaron y nos impusieron el índice de revalorización y el factor de sostenibilidad. ¿En qué se tradujeron estas palabras tan rimbombantes? En el tristemente famoso incremento del 0,25% de las pensiones, muy por debajo del IPC, durante muchísimos años de la década anterior. Esto provocó unas movilizaciones históricas que forzaron al Congreso de los Diputados, al Poder Legislativo y al Ejecutivo de ese momento, a regañadientes, a tener que plegarse a lo que estaban solicitando millones de pensionistas en las calles.

Mi grupo parlamentario felicita al Gobierno porque en este cortito mes que llevan en sus puestos han cumplido con una de las reivindicaciones de ese músculo social, de esa gran masa social que fue el movimiento de pensionistas, habiendo subido las pensiones acorde a la cuantía del IPC.

Como ya dije en la comparecencia de su homóloga de Trabajo, creo que las expectativas son altas, y me alegro de que en este mes se hayan ido cumpliendo. Creo que hay que continuar por esa senda, que hay un consenso mayoritario en las calles, y creo que también en la Cámara, para continuar con todo lo que tiene que ver con las pensiones mínimas, con las pensiones no contributivas, que en el territorio de donde yo vengo, Canarias, tienen especial incidencia, y también con las pensiones de viudedad —todo esto viene recogido en nuestro acuerdo de investidura— y con las lagunas de cotización. Todas estas cosas, en concreto las tres últimas, afectan principalmente a las mujeres de nuestro país. Por supuesto —acabo ya—, ya lo dije en 2013, hay que ver lo que se va haciendo a lo largo de la legislatura con este índice de revalorización y con el factor de sostenibilidad.

Finalmente, haré una reflexión. Comparto lo que usted decía —usted y su equipo— sobre la solvencia de la Seguridad Social. Creo que la preocupación de la población con respecto a las pensiones, que no para de aumentar, y que se tradujo, como ya dije antes, en las movilizaciones, no solo tiene que ver con las dudas de la sostenibilidad. Por un lado, no tengo ninguna duda de que tiene una parte totalmente intencionada, de que son los poderes económicos, los grandes bancos, el gran poder financiero, las aseguradoras y demás, a los que les interesa que la gente tenga miedo de no tener pensiones y que se hagan un plan de pensiones privado y así quedarse con esta parte del pastel, con ese cacho de tarta del PIB que suponen las pensiones públicas. De eso no tengo ninguna duda. Pero también hay una preocupación desde el punto de vista individual, que no tiene que ver tanto con la sostenibilidad del sistema, sino con dudas sobre su propia carrera de cotizaciones. Piensan: Bueno, sí, me pagarían seguramente una buena pensión porque el sistema va a aguantar —comparto lo que usted dijo—, pero la duda es: ¿cotizaré lo suficiente a lo largo de mi vida laboral para tener una pensión decente?

Desde aquí, quiero felicitar y empujar a este Gobierno de coalición a continuar por la senda de llevar a cabo políticas que son clave para acabar con la precariedad impuesta como modelo de vida, tanto en lo laboral, en lo social, como en las políticas de inclusión que usted está nombrando.

Paso la palabra a mi compañera. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

Tiene la palabra la señora Franco.

La señora **FRANCO CARMONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Igual que mi compañero, quiero dar la bienvenida al señor ministro a esta Comisión, y decirle que estamos muy agradecidos por la explicación tan contundente y minuciosa que ha dado sobre todas las materias que competen a su ministerio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 25

Nos ha gustado especialmente que haya dicho que el objetivo de la política, y, sobre todo, el objetivo de la política de su ministerio y de este Gobierno, van a ser las personas. Nosotros lo compartimos absolutamente, pero me gustaría darle un matiz más, que es el que da el movimiento feminista, con esta imagen colectiva que dice que el objetivo de la política tiene que ser poner la vida en el centro. Creo que casan muy bien y que es un plus.

Políticas de inclusión. España es la cuarta economía de la Unión Europea, sin embargo, la desigualdad estructural es absolutamente incuestionable, es muy alta. La pobreza severa es una de las más altas de la Unión Europea, como bien usted ha dicho, y esto no es más que el resultado de unas políticas de distribución y redistribución de la riqueza que dejan a muchas personas fuera del sistema, como bien sé por mi formación, pero también por mi activismo en la renta básica universal. Un libro que recomiendo a todo el mundo, que es *Silencio Administrativo*, de Sara Mesa, expone muy bien cómo las políticas de inclusión han dejado precisamente en la exclusión a mucha gente. Tenemos un 13% de trabajadores pobres, lo que destroza cualquier proyecto de vida. Esto se ha visto empeorado además por las reformas laborales del Partido Popular. La media de ingresos que tienen los trabajadores y trabajadoras de nuestro país no les da ni siquiera para poder vivir dignamente pagando un alquiler que, en la mayoría de los casos, para un mileurista, por poner un ejemplo, puede suponer un 60% de su salario, o un 90% en el caso de Madrid. Un 60% podría ser perfectamente en el caso de la ciudad donde yo vivo, que es Sevilla.

Ha hablado del ingreso mínimo vital, y creemos que es un buen primer paso, que además venía en el acuerdo de Gobierno. Pensamos que es fundamental dar ese primer paso para garantizar a las familias con hijo a cargo que puedan vivir al menos de una forma mínimamente digna, que son las que tienen mayores tasas de pobreza, sobre todo las familias monomarentales, y sabemos que van a poder seguir esta senda después del ingreso mínimo vital. Con respecto a los programas de garantía de renta le quería preguntar qué papel tiene pensado dar el ministerio al diálogo social.

Respecto a las políticas de migraciones, voy a ir al grano, porque es una cuestión muy importante. Ante el crecimiento de los discursos de odio de la extrema derecha y de la ultraderecha —nosotros lo hemos vivido incluso en campaña electoral, en Sevilla, en un barrio como el de la Macarena—, quería preguntarle si cree usted que este país puede aportar experiencias positivas en el contexto europeo, y cómo cree que puede ser este país más plural, diverso y enriquecedor con las políticas migratorias.

Desde 2019 en España tenemos algo más de 118000 solicitudes de asilo, y solo alrededor de un 5,5% son de protección internacional. Las solicitudes de asilo son el doble del año pasado. Sin embargo, el asilo no está bien recogido, o no tiene una política que lo desarrolle bien, en el sentido de que no se están haciendo políticas migratorias efectivas. Le quería hacer algunas preguntas, como si hay previsión de apertura de nuevas fórmulas de contingente de personas migrantes, de una forma legal y ordenada, como usted ha dicho, si va a haber algún tipo de proceso de regulación extraordinario, y cómo va a ser la coordinación con el Ministerio del Interior para el sistema de asilo.

Respecto al sistema de acogida, le voy a hacer una pregunta rápida para no extenderme. Usted ha dicho que lo va a dotar de mayores recursos, y creemos que es fundamental. ¿Cómo van a ser las medidas de su ministerio respecto a la saturación del sistema de acogida internacional?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Franco.

Por el Grupo Parlamentario Vox tiene la palabra, si me lo trasladaron bien inicialmente, la señora Ruiz Solás.

La señora **RUIZ SOLÁS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro, por esta comparecencia. Se lo agradecemos especialmente por todos los datos que nos van a ayudar, seguramente, para conocer mejor cuáles son las políticas que va a llevar a cabo su ministerio.

Apreciamos también mucho su voluntad de consenso. Estoy segura de que habrá muchas cosas, por la exposición que ha hecho y por la sensatez con la que ha tratado algunos temas, en las que probablemente lleguemos a bastante consenso.

Quisiera aprovechar la ocasión para pedir un poco de respeto. Pensaba que aquí las cosas eran un poco diferentes y que seríamos tratados con un poco más de respeto que en el Hemiciclo. Me gustaría que, para poder trabajar en mayor armonía, no recibiéramos insultos y palabras desagradables por parte del resto de los compañeros de la Comisión.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 26

Hay muchos temas de esta Comisión que nos gustaría tratar, pero nos vamos a centrar en la transferencia de la gestión de la Seguridad Social al País Vasco, porque, sinceramente, creemos que pone en grave riesgo la igualdad de todos los españoles y que vulnera el artículo 14 de la Constitución, que dice que todos somos iguales ante la ley. Queremos saber si les parece bien a ustedes, que son un poco los abanderados de la solidaridad, que unos españoles estén por encima de otros y que vayan a existir distintos criterios para acceder a las prestaciones de la Seguridad Social.

Nos gustaría saber también cómo van a impedir que se rompa la caja única, de la que dependen las pensiones de todos los españoles, si entregan la gestión y el control de las cotizaciones, la recaudación de las cuotas y el control de los ingresos y las sanciones a una de las regiones más envejecidas de España, con un déficit en la Seguridad Social de 4 millones de euros, y que gasta millones de euros al año en pensiones, que, por cierto, son las más altas de toda España. Nos gustaría saber también cómo le van a explicar este agravio comparativo al resto de las comunidades, y cómo van a justificar que unos tengan unos privilegios de los que los demás no pueden disfrutar. ¿Qué van a hacer cuando Cataluña o cualquier otra de las comunidades reclamen lo mismo? También queremos saber si esto que está sucediendo, de alguna forma, es el comienzo de la ruptura total y del fin de la solidaridad entre españoles, en un tema tan sensible como el de las pensiones.

Por otro lado, y cambiando de tema, ya que el ministerio incorpora la inclusión como parte importante del mismo, nos gustaría hacer una reflexión públicamente sobre lo que nosotros entendemos por inclusión, por el bien de todos los españoles, que es a quienes tenemos la obligación de proteger, más allá de que, por supuesto, también debamos ser un país humanitario y solidario. La primera pista de lo que es la inclusión nos la da la RAE. Incluir es poner a alguien dentro de un conjunto. Pero la inclusión social es mucho más que eso, y a veces nos da la sensación de que nos estamos limitando simplemente a poner a alguien dentro de un conjunto. La Unión Europea define la inclusión social como un proceso que asegura que aquellas personas que estén en riesgo de pobreza o de exclusión tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar de forma completa en la vida económica, social y cultural, disfrutando de un nivel de vida digno.

Está claro, por tanto, que cualquier política de inclusión social debería garantizar cosas como la reducción de la pobreza, la generación de empleo y renta, la promoción de la salud, la autonomía personal, la atención a la dependencia y el apoyo a las familias. Cualquier política de inclusión debería asegurar una vida autónoma y digna a las personas con discapacidad. Debería ayudar a compatibilizar los tiempos de trabajo remunerado con el cuidado y la crianza de los hijos y con el tiempo de ocio, proteger a la infancia y a las personas mayores y frágiles, favorecer el acceso a la cultura, a la información y a la formación.

Nos gustaría saber si creen que todo esto es posible hacerlo, de verdad, sin demagogias ni discursos fáciles, con las personas que entran de forma ilegal en nuestro país. Si realmente estamos siendo justos y solidarios cuando permitimos que quienes llegan en una situación de vulnerabilidad extrema, se queden aquí sin ninguna posibilidad de tener trabajo digno, porque no pueden acceder al mercado laboral de forma legal, y porque ni siquiera tienen, muchas veces, la capacitación mínima para poder hacerlo. Si no estamos favoreciendo, con esta forma de actuar, una situación de mayor exclusión que la que queremos evitar, propiciando con esta mal entendida solidaridad, los abusos laborales, la economía sumergida y las actividades ilegales. Si no estamos abocando a la miseria y a la delincuencia a miles de personas, porque es más fácil ser solidarios y quedar bien ante el mundo que solucionar de verdad el problema, que empieza cuando dejamos vía libre a las mafias para que sigan abusando de la necesidad y el sufrimiento de miles de personas. Si de verdad es inclusivo dejar que los menores no acompañados estén en centros donde la mayoría de las veces permanecen hacinados sin las mínimas condiciones para una vida digna, sin control ni tutela, sin estudiar ni trabajar, sin ningún futuro en la inmensa mayoría de los casos, más allá de la delincuencia o la prostitución. ¿No deberían estos niños ser devueltos a sus padres, después de haber sido atendidos convenientemente, para que sean ellos y sus Estados los que los tutelen y no quienes hemos demostrado que es evidente que no tenemos la capacidad para hacerlo?

¿De verdad es inclusivo permitir que culturas que denigran y dañan a la mujer se instalen entre nosotros, obviando nuestras leyes y los más elementales principios de convivencia? ¿Es inclusivo permitir que niñas menores de edad tengan que llevar un velo por imposición de sus familias, mientras que el resto de sus compañeras son libres para vestir como quieran? ¿Es inclusivo permitir que en nuestras mezquitas se siga azotando a mujeres —porque esto ocurre hoy en día— por no cumplir los preceptos oportunos, mientras miramos para otro lado y denunciemos el maltrato a la mujer, pero solamente el de las nuestras? ¿Es inclusivo de verdad permitir que se imparta el islam y la cultura islámica en nuestros colegios, permitir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 27

guetos en nuestros barrios, al margen de las normas de convivencia que nos hemos dado, y esperar, simplemente esperar, a que no entren en conflicto?

Nosotros creemos que esto no es lo inclusivo, es lo fácil y políticamente correcto, lo que nos hace quedar bien. Pero los políticos no estamos aquí para quedar bien. Creemos que estamos aquí para solucionar los problemas, y muchos de estos problemas de inclusión se resolverían abriendo los brazos y ofreciendo nuestros recursos a una inmigración legal y controlada, pero solo a la que podamos acoger para poder atenderla debidamente, proporcionándole una vida digna y verdaderamente integrada. Abrirles las puertas sin ningún control para después dejarlos abandonados a su suerte, como estamos haciendo, no es inclusión, sino pura hipocresía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ruiz Solás.

Tiene la palabra, por cuatro minutos, la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor ministro. Le deseo los mayores logros en el desempeño de esta tarea, por el bien de España. En su intervención ha pasado un poco de puntillas por uno de los mayores problemas a los que se enfrenta España en materia de inmigración, que es el de los menores extranjeros no acompañados. Nuestra Constitución establece que los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas, en los términos que establezcan los tratados y la ley. A ello le voy a remitir, en primer lugar, respecto a la definición de la población de menores migrantes, a la que hace referencia la Resolución del Consejo de Europa, del 26 de junio de 1997: Son menores de 18 años, nacionales de terceros países que llegan a territorio español sin ir acompañados de un adulto responsable de ellos, ya sea legalmente o con arreglo a los usos y costumbres, en tanto no se encuentren efectivamente bajo el cuidado de un adulto responsable.

A mediados de los noventa es cuando irrumpe en España el fenómeno de la inmigración infantil, y ya en los años 2002-2003 se empiezan a multiplicar exponencialmente. En mi ciudad, en Ceuta, y también en Melilla, el número de estos menores no solo ha desbordado las posibles previsiones de este fenómeno, sino que ha desbordado los recursos del acogimiento residencial como medida protectora. ¿Tiene el Gobierno pensado ya cómo va a poder afrontar esta situación que ahora desborda a estas dos ciudades autónomas, pero que a este ritmo desbordará España?

Volviendo a la resolución del Consejo de Europa y a la definición de los menores extranjeros no acompañados, ¿es un MENA un niño que entra de la mano de sus padres por la frontera de Ceuta o de Melilla y lo dejan allí para que el Estado español lo cuide y ampare? ¿No es injusto frente a los niños que realmente sí necesitan asilo y refugio?

De cualquier forma, siempre llegamos al mismo punto, que es el de aplicar el Tratado de Marruecos de 2007 en materia de prevención de la inmigración ilegal de menores no acompañados, su protección y su vuelta concertada. A este respecto, ¿cuáles son las acciones concretas que está llevando a cabo el Gobierno de la nación para el cumplimiento de este acuerdo? ¿Tiene datos sobre cuántos menores extranjeros no acompañados han sido devueltos a sus países de origen para su reunificación familiar o tutela por las correspondientes instituciones de Marruecos, tal y como establece este acuerdo? Esto en cuanto a los MENA.

Me alegra haberle escuchado que apuesta por la inmigración legal y ordenada, porque hasta ahora lo único que han estado haciendo es fomentarla con la financiación de ONG que lo único que hacen es ayudar a las mafias a traficar con vidas humanas. ¿Va a ilegalizar a esas ONG que juegan con la miseria humana? ¿Va a contribuir el Gobierno a poner fin al lucrativo negocio de la inmigración ilegal? ¿Sabe que lo único que están consiguiendo es que las mafias sean más fuertes y pidan más dinero a los inmigrantes, para que pongan en riesgo sus vidas? Si quiere esa emigración legal y ordenada que ha anunciado, empiece por ahí, señor Escrivá. Si no hay oferta, no hay demanda; si no hay mafias y ONG que contribuyan a potenciar el negocio, no habrá inmigrantes que quieran llegar de esa manera a nuestras costas.

¿Sabe el Gobierno el impacto a largo plazo que puede tener en nuestra sociedad el aumento de la inmigración, teniendo en cuenta que la inmigración masiva no fomenta la integración? Dígame, ¿qué alternativa tiene el Gobierno para la integración a largo plazo de los hijos y nietos de los inmigrantes de hoy? La solución cada vez es más limitada, y, lo que es peor, más complicada. ¿Tiene usted esa fórmula que garantizará su integración, señor Escrivá?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 28

Yo solo le ayudo a que identifique el problema, el problema real de las mafias, el problema real con las ONG, que hay que dejar de financiar y hay que ilegalizar, por cuanto contribuyen al negocio de la emigración ilegal. Tenemos el problema de los menores extranjeros, que estarían infinitamente mejor con sus familias que en el puerto de Ceuta, por ejemplo, porque la familia es la mejor protección para los niños, y estarían infinitamente mejor que en centros de menores desbordados.

También le ayudo a que identifique el problema real de los subsaharianos, a los que se les promete una vida mejor, y son objeto del cruel juego con sus vidas, que pagan por conseguir una vida supuestamente mejor.

Por eso le invito a que dé el paso hacia una política en materia de inmigración apropiada. Le invito a que combine el sentido común con su política, a que apueste por reducir la inmigración ilegal, a que decidamos cuántos inmigrantes vamos a admitir, y a que diseñe y aplique una política más razonable y honesta con España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías de Vox.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra, inicialmente, la señora Angulo Romero.

La señora **ANGULO ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor ministro, en nombre de mi grupo, a esta Comisión. Aprovecharé el escaso tiempo para hacerle algunas reflexiones en materia de inclusión, puesto que usted casi que ha limitado estas políticas a hablarnos de índices de pobreza y la creación de ese ingreso mínimo vital, y mucho me temo, señor ministro, que en ese estiramiento del ministerio que han hecho ustedes para conseguir carteras para todos, se van a producir ineficiencias en este ámbito, porque el señor Iglesias en su comparecencia, estableció esta como la medida estrella de su ministerio, y comparando ambas intervenciones, creo que usted y su ministerio, lo que van a hacer es ser un simple órgano técnico asesor para estudiar y dar datos, pero que las decisiones y las políticas las va a tomar el señor Iglesias, con un coste muy elevado para los españoles, por este estiramiento del ministerio. Porque a mí sí que me ha sorprendido en usted, que al explicar las causas, no haya hecho ninguna mención a las políticas del mercado de trabajo. Creo que no hay mejor política de inclusión que el empleo, y creo que también se van a generar disfunciones con esa separación del Ministerio de Trabajo que se ha producido.

Como también creo que todos somos conscientes de que la ejecución de las políticas activas de empleo, medidas fiscales, medidas en materia de servicios sociales, son competencias de las comunidades autónomas, que tienen mucho que ver, esas políticas, con el desarrollo o no de los índices de pobreza. Mientras usted hablaba, veía que, según datos del INE, no son datos míos, precisamente los datos de tasa de pobreza de 2018, la comunidad autónoma con el mayor alto es la mía, Extremadura: 35 años de Gobierno socialista, 37% de tasa de pobreza, 400000 personas en riesgo de pobreza, en una comunidad de 1100000 habitantes, mientras que veía que comunidades como Madrid o Castilla y León tenían mucho menos de la mitad. Digo yo que algo tendrán que ver esas políticas.

Por lo tanto, yo he encontrado en su intervención mucha teoría, pero realmente poca concreción y poco compromiso. Por eso lo que le pregunto es: ¿En cuánto se comprometen ustedes a reducir esos índices de pobreza? Yo le pido, ministro, que se moje. Me imagino que será cero, pero, en fin, nos gustaría que nos dijera en cuánto se comprometen a reducirla. Por eso le digo que yo esperaba de usted más referencias a las políticas de empleo, como la mejor política social y de inclusión. Algo que también pongo en relación con lo que ha hablado de los españoles emigrados, especialmente aquellos que tuvieron, efectivamente, que marcharse por la falta de oportunidades en un país al que un Gobierno socialista dejó con más de 3,5 millones de parados más. Todos queremos que puedan retornar. Pero, insisto, el mejor plan de retorno es crear empleo. Entre 2013 y 2017, el número de españoles retornados ya aumentó un 137%, y ello fue debido, precisamente, a la recuperación económica y la creación de empleo. Sin embargo, ahora vamos en situación contraria. Yo le pregunto: ¿Usted cree que derogar la reforma laboral y subir impuestos favorecerá la creación de empleo? ¿Cree que los jóvenes retornarán a un país que frena el empleo y en el que en el último año se han cerrado más de 34000 empresas?

En cuanto a la política de inmigración, nosotros creemos en una inmigración legal, ordenada y vinculada al empleo, porque efectivamente contribuye a nuestro desarrollo como país, pero una política errática y contradictoria puede acabar perjudicando precisamente a esas personas más vulnerables. Los centros de acogida de inmigrantes, especialmente en Ceuta, en Melilla y en Canarias, como usted ha dicho, están desbordados. De emergencia es la situación de los centros que acogen a estos menores extranjeros. La oficina de asilo está colapsada. Yo le pregunto, igual que el Defensor del Pueblo les ha instado a que solucionen esto: ¿Qué van a hacer con todos estos centros y cómo vamos a acabar con ese colapso?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 29

Termino, señor ministro, porque hay muchas cosas de las que me gustaría hablar, pero no tengo tiempo. Simplemente diciéndole que el discurso de la inclusión, y permítame que se lo diga a usted, no es creíble para un Gobierno que permite que haya españoles que sean tratados como extranjeros en su propio país. Un Gobierno que celebra una mesa que negocia la ruptura de la igualdad entre españoles, que no impide el racismo —que también es de su competencia— contra miles de españoles que impregnan las manifestaciones de los interlocutores del Gobierno en esa mesa. Quien no respeta ni defiende la solidaridad y la igualdad de los españoles, a quienes se debe, mal puede ofrecérselas a los demás, señor ministro. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz Galván, gracias.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras, señor ministro, para darle nuestra más sincera felicitación por su nombramiento.

Señor ministro, conforme le estaba escuchando, estaba preocupado. Pero una vez que ha terminado usted su intervención, estoy tremendamente preocupado. No hemos asistido a una comparecencia, hemos asistido a una conferencia. Carecen de un plan realista. Carecen de medidas concretas para un asunto de especial relevancia como es la emigración. ¿Cuál es la política migratoria del Gobierno de España? ¿Qué está haciendo su ministerio en Europa para conseguir el tan deseado pacto migratorio común de todos los Estados miembros? ¿Cuál es la contribución del Gobierno de España en cooperación al desarrollo y, más concretamente, en educación en los países subdesarrollados?

La política migratoria es una cuestión de Estado, y debe ser una política de Estado. Para ello hace falta coraje, hace falta determinación, y nada se desprende de su intervención. Nuestro grupo sí lo tiene, porque somos un partido de Gobierno, porque tenemos un proyecto de país que lo ponemos, por supuesto, a disposición de todos los grupos. Defendemos una migración legal, regular, ordenada y orientada al mercado de trabajo. Defendemos la migración como generadora de riqueza y desarrollo de nuestra sociedad, pero siempre legal. No queremos que las mafias hagan negocio con la desesperación de las personas que escapan de la violencia, de la pobreza extrema, del radicalismo y de las guerras. No podemos ni debemos resignarnos, como parece que hace su Gobierno, a un modelo de migración caracterizado por entradas masivas. Eso no es bueno para nadie. No queremos una política migratoria de bandazos, de fotos, y no creo que haga falta recordar lamentables episodios protagonizados por el Gobierno al que ya usted pertenece.

No apoyamos la bienvenida del olvido que practican ustedes, la del «yo invito y tú pagas». «Yo te invito, y cuando has venido, me olvido de ti». ¿Sabe usted quién ha atendido, en primer lugar, a los miles de inmigrantes que han llegado a mi tierra, a Andalucía, a Cádiz, y también están llegando a Canarias? Los ayuntamientos, y tantas personas solidarias sin ningún tipo de ayuda del Gobierno de España. Confiábamos, señor ministro, que usted hoy aportaría soluciones. Pero, como dice el refranero popular: nuestro gozo en un pozo.

Una pregunta, señor ministro: ¿Es usted responsable de migración del Gobierno de España? Hoy el ministro del Interior, que ahora es el que habla de subir un 30% los metros de valla de Ceuta y Melilla, o de apoyar las devoluciones en caliente, cuando antes opinaba lo contrario. ¿Es usted responsable de migración, o es don Pablo Iglesias, que se ha pronunciado contra el señor Marlaska y contra las llamadas devoluciones en caliente? ¿El responsable de migración son los independentistas, que están marcando la agenda del Gobierno español, como hemos visto esta semana, con la mal llamada Mesa del diálogo? ¿También se va a aplicar la política migratoria del señor Torra, del señor Puigdemont o del señor Junqueras? En definitiva, ¿quién marca la directriz del Gobierno de España en migración, después del enésimo enfrentamiento entre socialistas y Unidas Podemos, ante la indiferencia suya? ¿Dónde está usted, señor ministro?

Señor Escrivá, ya que usted hoy ha desperdiciado una magnífica oportunidad para exponer las líneas de trabajo del Ministerio de Migraciones, insisto, hoy hemos asistido a una conferencia, pero no a una comparecencia con líneas de trabajo y medidas concretas. Le animo a que por lo menos hoy deje claro quién es el responsable de migración del Gobierno de España.

Señor ministro, hay mucho trabajo por delante. Debemos trabajar por una migración regular, ordenada, vinculada al mercado laboral y tutelada, y en todo momento por la competencia estatal que garantice la dignidad de los migrantes —son personas—, y por el cumplimiento de los derechos humanos —insisto: son personas—, pero también por la protección del interés general de nuestra nación y del cumplimiento de los valores de nuestra Constitución. Nosotros estamos dispuestos a trabajar. ¿Y usted?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ortiz.
Tiene la palabra el señor Cabezón Casas.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, quiero empezar mis primeras palabras felicitándole por su nombramiento, y también reconociendo que usted ha sido el contrapeso a este Gobierno para vender en Europa que no vamos a salirnos por la tangente a las recomendaciones de la Comisión Europea, y eso siempre es bienvenido, y seguramente encuentre en nosotros más solidaridad que en muchos de su bancada de la izquierda, a la hora de poner en marcha las medidas que usted va a tener que poner en marcha para cumplir con las recomendaciones de la Comisión Europea, y para también poder marcar esa línea de estabilidad de las cuentas públicas.

Por tanto, cuente con nosotros. Vamos a ser tremendamente generosos a la hora de un tema tan importante para todos los españoles, para esos 10 millones de pensionistas actuales, para esos 19 millones de cotizantes actuales de la Seguridad Social, y por todos los que hoy están en las universidades y en los colegios que también quieren cobrar esas pensiones. Por lo tanto, nosotros vamos a ser responsables, vamos a ser generosos, y vamos también a hacer elevar este punto a pacto de Estado, como hemos venido manifestando en los últimos días.

Pero también le digo que vamos a ser muy estrictos a la hora de marcar una serie de líneas rojas, lo dijimos en el último Pleno, y me gustaría que me contestara claramente, porque su silencio empieza a ser elocuente en este tema, si considera que en el tema del traspaso del régimen económico de la Seguridad Social al País Vasco, tal y como se está planteando con las palabras de los diferentes portavoces del Partido Nacionalista Vasco, usted considera que si el traspaso de los flujos de caja por parte del Partido Nacionalista Vasco, el reconocimiento de las pensiones, el pago de las pensiones, haría que se rompa la caja de la Seguridad Social. Para nosotros esta es una barrera infranqueable. Vamos a ser muy generosos en la Comisión del Pacto de Toledo. Seguramente nos encuentre antes a nosotros que a sus socios de Podemos, que hay que recordar que fueron los que dinamitaron el acuerdo hace un año, y lo primero que les diría es que, antes de traer ese acuerdo del Pacto de Toledo a debatir a la Comisión, lo tengan consensuado en su grupo.

Una simple recomendación y una simple pregunta muy clara y muy directa, señor ministro: cotizaciones del 2020. Empieza a ser preocupante que todavía no hayan sacado la norma de las cotizaciones del 2020. Ya es una reivindicación de las empresas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Por tanto, saque cuanto antes esto, si va a haber cotizaciones máximas, si las van a elevar, y, si no, porque esto al final afecta al mercado de trabajo y afecta a la Seguridad Social. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cabezón.
Por el Grupo Socialista, tiene la palabra inicialmente el señor Diouf.

La señora **PEREA I CONILLAS**: Empiezo yo.

En primer lugar, gracias, señor ministro. Bienvenido. Es un golpe de aire fresco el poder escucharle hablando de inclusión y focalizando el trabajo de su ministerio en la inclusión.

Yo a algún grupo le diré que no ofende quien quiere, sino quien puede, y le pediré al ministro que cuando haga la réplica, si puede explicar mejor el concepto de inclusión, porque hay grupos políticos que lo entienden como confrontación. Confrontación por razón de origen, de género y territorial. Es decir, vale la pena que focalicemos bien el tema.

Creo que el relator de la ONU nos lo dijo muy claro hace muy poquito. Decía el señor Rodríguez: Son datos terroríficos. Se te pasa un escalofrío por la espalda cuando ves que, en 2018, el 26,1% de la población en España, y el 29,5% de los niños se encontraban en riesgo de pobreza. El señor Iglesias, el vicepresidente del Gobierno, lo dijo. El relator alabó las políticas, el claro compromiso del Gobierno de coalición progresista, que está teniendo y que ya empezó en 2018, con medidas tan importantes como la subida del salario mínimo, la recuperación del subsidio de mayores de 52 años, el incremento de las prestaciones por hijo a cargo. En fin, políticas que van dirigidas a reducir y a acabar con la desigualdad.

Ciertamente, a quien más ha afectado esta desigualdad, este desequilibrio, ha sido a las personas como los migrantes, como las mujeres, los hogares monoparentales o la población rural. Desde luego, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 31

propuestas del Gobierno, y en este sentido le felicito, porque ha dado una explicación muy clara, con objetivos muy claros, que es revertir la desigualdad, y, por tanto, nos damos por satisfechos en este sentido, y ciertamente habrá que adoptar un ingreso mínimo vital, que lo tienen en otros países de Europa, y que en España aún no ha visto la luz. Pero, evidentemente, necesitaremos políticas transversales inclusivas, como son educación, sanidad, viviendas, pensiones, dependencia, servicios sociales, todo ello dirigido, no a ser un Estado asistencialista, sino políticas dirigidas, inclusivas, que deberán ser flexibles y personalizadas, para que el crecimiento económico sea un crecimiento inclusivo.

Me alegro muchísimo de que haya dicho esta frase tan clara de las pensiones: El sistema de la Seguridad Social es solvente, porque aún continuamos con el raca-raca de la oposición, con ganas de crear alarma, y no lo digo por el señor Cabezón, pero sí por otros miembros de su partido, que en vez de remitirse al Pacto de Toledo para llegar a acuerdos, que es lo mejor que podríamos hacer, continúan poniendo en cuestión las políticas o el acuerdo en el Pacto de Toledo. Porque, señor Cabezón, no servirá con decir que queremos llegar a acuerdos. Tendremos que llegar a acuerdos, y tendremos que llegar a acuerdos con una cuestión muy importante. Hoy las políticas neoliberales han quedado en cuestión. Hoy no se sostienen las reformas de brocha gorda. Hoy tenemos que hacer políticas transversales, en las que el consenso sea la garantía para construir un país cohesionado y sólido. **(El señor Cabezón Casas muestra una fotocopia).**

Le haré las siguientes preguntas. Hablaba usted, ministro, de certezas, de confianza, de generar tranquilidad, algo que tenemos que hacer todos los grupos conjuntamente. Me gustaría saber: ¿Qué puede suponer el cambio tecnológico en el momento en que estamos ya inmersos? ¿Puede traer buenas noticias y oportunidades? Los socialistas entendemos que sí, pero ciertamente puede acabar generando una cierta incertidumbre. Me gustaría saber qué políticas va a hacer el Gobierno en este sentido, su ministerio. Por otra parte, hablábamos de crecimiento económico y de crecimiento inclusivo. ¿Qué indicadores van a utilizar para medir lo más objetivamente posible la evolución de este crecimiento inclusivo? Porque, aunque algunos piensen que son datos, estamos hablando de contenido político y de políticas, con mayúsculas.

Ayer, desde Bruselas, se llamaba la atención al Gobierno de España en cuanto a la vinculación de las pensiones al IPC. Entiendo que cuando el Gobierno plantea una propuesta de futuro a corto, medio y largo plazo, donde el consenso es básico, lo cierto es que se incluye la vinculación del IPC. ¿Qué podemos pensar cuando desde otros partidos o grupos políticos se alarma a la población con que la subida del IPC puede ser una catástrofe en el sistema público de pensiones?

Respecto a los instrumentos, como los préstamos para hacer frente a las pensiones. No son de buen recibo. Me gustaría saber qué piensa el ministro en este sentido. Por otra parte, hablábamos de la juventud, hablábamos de los mayores, de los trabajadores. ¿Qué políticas tenemos que hacer para generar confianza en los jóvenes que hoy están estudiando, que acabarán trabajando, donde las políticas laborales son importantes, pero que la confianza en el sistema también?

Le agradezco su explicación. Podremos continuar trabajando la semana que viene, y me quedo aquí. Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Perea. **(Aplausos)**. Tiene, ahora sí, la palabra el señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, permítanme, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y en mi nombre, darle mi más sincera enhorabuena al frente de las funciones que conlleva su ministerio. Primero, quiero agradecerle su comparecencia a petición propia, para compartir con nosotros y nosotras las líneas generales de las políticas que van a llevar a cabo durante este mandato; y segundo, agradecerle, además, con su nítida exposición, la visión real que nos ha mostrado sobre los movimientos de personas, que no son, ni nuevos, ni coyunturales, y que deben de ser abordados con todo el respeto de los derechos humanos y a los valores constitucionales, como se debe de hacer.

Cuando el debate sobre la realidad migratoria, como es el movimiento de personas, se vacía con afirmaciones falsas, estereotipos que promueven la xenofobia y alimentan el discurso del odio sin bases ni fundamento, el Grupo Parlamentario Socialista y el Gobierno de izquierda progresista somos partidarios del urgente y necesario pacto de inmigración, que incluya la revisión de la legislación actual y el desarrollo de las políticas de derecho de asilo.

Quiero recordar a su señoría que la realidad migratoria no solo constituye un fenómeno inevitable, sino que resulta además un proceso absolutamente necesario. Europa y España, y lo hemos visto, han

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 32

envejecido, y nadie puede ignorarlo. Tanto la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones —como también lo ha reflejado—, como nuestro mercado laboral, van a necesitar una entrada de perfiles laborales, que son, sin lugar a dudas, este complemento migratorio al que la derecha y la ultraderecha rechazan hipócritamente en los medios de comunicación y con los insultos que acabamos de oír. **(Aplausos.—La señora Angulo Romero: Ya estamos).** La experiencia histórica nos demuestra que el crecimiento económico y el desarrollo conllevan un aumento de la población procedente de terceros países. Ocurre en España, en Europa y en todo el mundo.

Señor ministro, ¿es posible plantear un crecimiento sostenible en España sin migración? Volveré a decirlo también que compartimos su visión. En esta legislatura conseguiremos diseñar una política migratoria adecuada y acertada, que será la clave para que la realidad migratoria sea, como lo queremos los socialistas y el Gobierno de izquierda progresista, una emigración regular, ordenada y segura. Lo hemos empezado a hacer. En casi dos años hemos iniciado, y debemos de seguir con la política de integrar el fenómeno migratorio, que tiene que combinar el respeto por los derechos humanos de las personas inmigrantes, la cooperación con los países de origen y de tránsito, el control de la emigración irregular, la lucha contra la trata de seres humanos, y las políticas de integración, mal llamadas de participación ciudadana, al mismo tiempo impulsando las políticas sobre migraciones como uno de los asuntos prioritarios en la agenda política de la Unión Europea.

Vuelvo a insistir en ello, porque, después de la moción de censura y el poco tiempo que estamos gobernando, el Gobierno de Pedro Sánchez, con la exministra Magdalena Valerio, a quien felicito por su trabajo en el ministerio, se encontraron con un total abandono de las políticas migratorias, una falta de recursos humanos y económicos, así como una falta de infraestructura adecuada, de mando para hacer frente a este reto. El talante, las políticas del diálogo, la búsqueda de consenso del nuevo Gobierno, su actitud, señor ministro, el tono de su intervención, no lo que han utilizado o les ha interesado hacer de la movilidad humana su chivo expiatorio, para sacar rédito político a base de bulos, falsedades, insultos, nos demuestra que juntos podemos lograrlo. En sus intervenciones, señores de la ultraderecha y del PP, se refleja la carencia de propuesta en sus diferentes programas, en materia de movilidad humana. Solo basta leer sus propuestas de campaña electoral. La ultraderecha, la voz de los oportunistas xenófobos. Tanto que les preocupan las migraciones. ¿Saben, compañeros y compañeras, cuántas propuestas hicieron en su programa? Dos. Para más información váyanse a la página 17, puntos 59 y 60. La ultraderecha no tiene nada que ofrecer a España **(la señora Perea i Conillas: Muy bien)**, absolutamente nada, y menos en materia de movilidad humana. Hacen de ella un problema, cuando el Gobierno de izquierda progresista trabajamos para convertirla en oportunidad, tanto para España como para los países de origen.

Hacemos una política diferenciada a la del Partido Popular. Con su mayoría absoluta, ¿qué conseguimos? Nada más y nada menos que figurar en las memorias de los organismos internacionales. ¿Les suenan las 15 personas en el Tarajal? (El señor Ortiz Galván hace gestos negativos) ¿Les dicen algo las 17000 personas que dejaron tiradas, que eran refugiados, saltándose a la torera los compromisos europeos? **(La señora Ángulo Romero: Al ministro, al ministro.—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, no hagan diálogos.
Señor Diouf, tiene que ir acabando.

El señor **DIOUF DIOH:** ¿Me podéis dejar hablar? ¿Me podéis dejar? ¿Cuánto le han interesado las migraciones a la derecha?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Diouf, tiene que ir acabando.

El señor **DIOUF DIOH:** ¿Cuánto le han interesado las políticas migratorias a la derecha? Yo lo digo: N, U, N, C, A. Nunca. **(Aplausos).** La inactividad fue uno de sus principales activos en cooperación al desarrollo y en materia migratoria.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene que acabar.

El señor **DIOUF DIOH:** Termino.

Gobernando ustedes, solamente se adoptan políticas de control, mientras que nuestras políticas son de gestión, un plan de retorno para los ciudadanos españoles que emigraron bajo su Gobierno de siete años. **(La señora Angulo Romero: Diecinueve).** Ustedes, señores del PP, aplican políticas de control. Nosotros desarrollamos políticas de cooperación al desarrollo. La derecha tenéis y defendéis algo en común.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 33

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diouf, tiene que acabar, perdón.

El señor **DIOUF DIOH**: Control y contención.

Señor ministro, tiene por delante un gran reto. Cuente con el Grupo Parlamentario Socialista. Seremos proactivos a lo que se decida y que haga avanzar para que esta España sea plural, diversa y multicultural. Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diouf.

Como saben, ahora, por tiempo ilimitado, tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ir contestando a las preguntas por el orden que se han ido planteando, aunque, como algunas preguntas se han repetido, las iré agrupando.

Empezando por el señor Martínez Oblanca, del Foro Asturias, que ha hecho una referencia y después se ha repetido, sobre el ámbito de actuación del ministerio y la estructura de organización del Gobierno. Le quería hacer varias observaciones al respecto. Sinceramente, en términos de competencias, creo que este ministerio está bien dotado. Sinceramente, viendo los retos que tengo hacia adelante en distintas áreas, no creo que pueda decir que me gustaría tener más competencias de las que tengo para una gestión directa, intensa, como debe esperarse de un ministro. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, las competencias del ministerio han aumentado, se han reestructurado competencias. Como he explicado en el caso de la Seguridad Social, antes en España, y esto afecta a Gobiernos de distinto signo durante muchas legislaturas, las competencias de las pensiones estaban segmentadas. La Seguridad Social se centraba en determinadas competencias, pero las pensiones de los funcionarios estaban en el Ministerio de Hacienda. Ahora ya no, ahora es competencia de los funcionarios de este ministerio. Hemos ido a un modelo más integral, donde las competencias de todos los funcionarios, y también las de los asalariados están en este ministerio. Eso requiere un reto de integración que no es trivial.

También tenemos competencias sobre el segundo y tercer pilar, en lo que es el pilar social voluntario y complementario, que en el pasado estaban solamente concentradas la regulación de fondos de pensiones y supervisión del Ministerio de Economía. Es decir, que ahora tenemos una Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, con una visión mucho más integral y completa de todo lo que se hacía.

Esto es reestructurar funciones para que los bloques tengan más sentido. Yo también le invito a mirar cómo están organizadas estas funciones en otros países europeos, y compruebe dónde está la Seguridad Social, con qué competencias está. Estoy hablando de momento del Reino Unido, que está con inclusión. Es decir, no miremos con el prisma de la inercia de cómo ha funcionado esto siempre. Pensemos si la estructura a la que hemos llegado ahora es una estructura que tiene más sentido en la gestión integral de los bloques. Yo realmente estoy muy cómodo con la estructura que tengo del ministerio. Tengo además una secretaría general de nuevo cuño, que es moderna y que afronta nuevas políticas desde una perspectiva que antes no se hacía. Por lo tanto, no sé qué decirle.

Me ha hablado también del problema de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. Yo creo que sí es, probablemente, el único elemento en el cual hay que buscar unos mecanismos de coordinación, como ocurre en todos los Gobiernos y en muchísimos ámbitos, la posibilidad de tener compartimentos estancos perfectos no existe, para eso están los mecanismos de coordinación entre los Gobiernos, y los hay a multitudes. Si usted pudo ver el decreto de estructura del Gobierno, pudo comprobar que se va a crear, en el plazo mínimo de semanas, un órgano de coordinación entre los dos ministerios para la gestión conjunta de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social. Eso está en el decreto de estructura del Gobierno, y aparecerá cuando aparezcan los decretos de estructura de los dos ministerios. Esto es lo que se hace cuando hay una competencia compartida: establecer una gobernanza compartida. Yo ahí no tengo más que añadir.

Usted ha hecho alguna referencia al empleo. El empleo en España está creciendo a una tasa del 1,8%, que es lo que crecieron en enero los asalariados: 1,8%. Es aproximadamente lo que está creciendo la actividad de España. Crecer más de la actividad y perder productividad no es razonable. Que en España estén creciendo los asalariados a un 1,8% en términos de tasa interanual es algo de lo que todos nos deberíamos alegrar, solo le puedo decir eso. Es decir, en este momento es un ritmo de creación de empleo que no tiene casi ningún país europeo, y así se refleja en los datos, y yo creo que los datos de febrero van a confirmar los datos de enero en términos de creación de empleo asalariado. Por lo tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 34

está creciendo el empleo al ritmo que está creciendo la economía, y no se le puede sacar más punta a la cosa, sinceramente. Ya veremos, pero por ahora los datos son los que son.

Ha hecho usted una referencia a Octavio Granado y el caso de los hijos. Evidentemente, la primera medida que está planteada es reforzar la prestación de hijo a cargo, que ya se hizo. Ahí sí que tengo que decir que cuando uno mira la protección en general a la familia y mira lo que se ha hecho en los últimos treinta años por Gobiernos de distinto signo —yo soy independiente— verá que hay una coherencia bastante grande en Gobiernos de distinto signo respecto a las ayudas a la familia, y eso nos sitúa donde nos sitúa. No ha habido grandes diferencias de unos partidos a otros, la verdad. Ese es un hecho que está encima de la mesa. Lo que sí vamos a hacer desde este ministerio con la Seguridad Social es, a lo mejor, hablar menos en declaraciones puntuales, pero dar muchos más datos, vamos a dar mucha más información. La Seguridad Social, en el contexto del Pacto de Toledo, va a suministrar elementos a partir de sus bases de datos y sus estudios sobre cuál es la situación real de las pensiones y las proyecciones. Yo creo que eso es lo que va a crear valor añadido y va a marcar un elemento diferencial respecto a lo que se ha hecho durante muchos años, en que se ha dejado el espacio a investigadores privados, a instituciones internacionales para que hagan las proyecciones y los análisis sobre cómo está la Seguridad Social, y la Seguridad Social, que es la que mejores datos tiene, la que en mejores condiciones está, ha estado bastante silente durante mucho tiempo. Este no va a ser nuestro caso; que cada uno mire hacia atrás y vea cómo se han comportado los anteriores secretarios de Estado de la Seguridad Social, todos.

Ha salido el tema de la Seguridad Social y el País Vasco. Yo les invito a leer lo que se ha acordado. Lo que se ha acordado estrictamente es empezar una discusión técnica a partir de un documento a mediados del año 2021. Eso es lo que se ha acordado, ni más ni menos. También les invito a mirar lo que dicen otros estatutos de autonomía. Todo esto surge de una disposición de un estatuto de autonomía, que ha sido trasladada a otros estatutos de autonomía. Sí o no, en qué comunidades autónomas y quiénes las están en este momento dirigiendo. Hay un estatuto de autonomía donde aparece una transferencia; se discutirá si esto tiene sentido o no. Nosotros no estamos en eso ahora, en ningún caso. Estamos en lo que hay que estar, que es el Pacto de Toledo, ponernos de acuerdo todos para arreglar el problema de las pensiones, y en algún momento del año 2021 se iniciará con algún discurso técnico en qué medida esa competencia que aparece en un estatuto de autonomía —como aparece en otros estatutos de autonomía, no solamente en el del País Vasco, y que siguen vigentes, es verdad— tienen sentido o no. Pero en este momento nosotros no estamos entretenidos con ese tema ni le estamos dedicando ningún esfuerzo, en absoluto. A este tema se le pueden intentar sacar todos los ribetes que uno quiera, pero lo que se ha acordado es lo que se ha acordado, en los términos en que se ha acordado.

Políticas migratorias; el efecto llamada de 2018. Miremos los datos, creo que los di el otro día en el Congreso. España es el país de Europa, sobre todo si se compara con los grandes países, con menos migración irregular. Las estimaciones de Le Pen son bastante claras, y esto me lleva a una discusión general: ¿hay inmigración irregular? Sí la hay, y la hay por la geografía que tiene Europa, pero la tenemos nosotros y la tienen todos los países europeos. Nosotros, no es que diga que tengamos poca, pero cuando se hacen los cálculos bien tenemos un nivel de migración que es el que es, pero es una fracción del que tiene Alemania, es una fracción del que tiene Italia, es una fracción del que tiene Francia. Es una realidad con la que tenemos que convivir. Esa realidad, cada país la gestiona —no hay una política común europea— como puede, y con los instrumentos normativos y las infraestructuras que tenemos. Señor Ortiz, yo llevo un mes y pico y lo que estoy heredando son las infraestructuras de acogida que se han ido desarrollando durante años, porque las infraestructuras de acogida tardan años en desarrollarse; tardan años, varios años, y lo que tenemos es lo que se ha desarrollado en los últimos equis años. Yo llevo un mes, pregúnteme dentro de seis meses y le diré qué estoy haciendo y dónde están las infraestructuras de acogida, tan deterioradas y sin ninguna previsión durante muchos años. Entonces, esas preguntas que usted me hace, a lo mejor se quedan en menos retórica y las aterrizamos en hechos concretos. ¿Usted sabe cuánto cuesta hacer un CETI —los CETI son los centros de acogida—? ¿Sabe cuánto tiempo pasa desde que uno empieza a planificar un CETI hasta que consigue tenerlo en disposición de acoger? Mírelo, piénselo, piense cuándo había que haber empezado a planificar los CETI de acogida para no tener la improvisación que tenemos ahora, e igual reformula su pregunta; a lo mejor la puede reformular en otros términos. ¡Hombre!, hacerme esta pregunta a mí, sobre la improvisación y la falta de recursos, cuando llevo un mes, cuando los problemas están acumulados años y años, y nos los hemos encontrado...

Y respecto a la estructura administrativa de funcionarios, o la falta de funcionarios que existe en las oficinas de extranjería, en los distintos departamentos que tienen que gestionar esto, ¿usted sabe las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 35

enormes vacantes y la falta de cobertura de vacantes —por las cuales tenemos el problema— cuándo se generó, en qué año se generó? ¿Quiere que se lo diga? ¿Quiere que le diga cuántas vacantes se dejaron de cubrir en los departamentos administrativos que tengo que gestionar yo ahora, lo que me genera a veces este problema que se plantea de las colas, de las citas, la falta de infraestructura informática? ¿Quiere usted que veamos los presupuestos de los últimos siete u ocho años y veamos exactamente lo que se gastó y lo que se dejó de gastar, y lo que se dejó de cubrir en estos aspectos? Porque, ¿sabe lo que pasa? Que, al final, lo que está ocurriendo, y en eso aquí ha habido intervenciones que a mí me preocupan, es que una competencia del Estado se está desplegando por todo el territorio, por toda España, y estamos dando a veces una mala impresión. La Administración central está dando una mala impresión por improvisación, porque una competencia suya tan importante durante muchos años no se está dotando de recursos humanos ni materiales ni tecnológicos, y este es un problema que tenemos la Administración del Estado frente a muchas comunidades autónomas, frente a ayuntamientos. Nos hemos olvidado durante muchos años de la cooperación con estas instituciones, durante muchos muchos años, uno detrás de otro. ¿Y viene y me dice usted aquí ahora, que llevo un mes, que qué estoy haciendo yo? ¿Pero cómo se atreve a decirme usted eso, por favor? Es que, de verdad, ¿cómo se atreve usted a decirme esto? Si es un problema acumulado. Yo no me suelo enfadar, pero cuando veo que la demagogia se utiliza de una forma tan estéril... Y es estéril, ¿por qué? Porque usted y yo nos tenemos que entender en este asunto, claro que tenemos que entendernos. Pero para entendernos, usted me dice eso y, a lo mejor, yo me tengo que enfadar un poquito, y a partir de ahí ya nos damos la mano y empezamos a entendernos. Reconózcame que cuando usted ha hecho esas afirmaciones tan directas sobre mi incompetencia absoluta en este mes de gestión, yo tengo que decirle: oiga, por favor, que esto no solamente es un problema de un mes de gestión, e igual le tengo que sacar datos y datos sobre qué es lo que no se ha hecho en los últimos siete u ocho años, sobre todas las infraestructuras que están sin hacer, los puestos que están sin cubrir.

¿Que si me he encontrado una situación mejorable? Muy mejorable, absolutamente mejorable. ¿Que las oficinas de extranjería son algo que hay que mejorar extraordinariamente y que la Administración central está dando una mala impresión, y no solamente una mala impresión sino que está creando problemas en comunidades autónomas? Por supuesto que sí. ¿Que me preocupa? Una barbaridad. ¿Que lo puedo resolver en un mes? Pues igual me da usted las claves. A lo mejor usted me dice cómo en un mes yo puedo ser capaz de revertir un problema que se ha ido generando en siete años. Porque, claro, como soy este ministro que no se ha enterado de nada, pues me va a dar usted las claves perfectas para que yo, a partir de ahora, en un mes, pueda tener todo esto solucionado. Hombre, por favor, seamos todos... Nos tenemos que poner de acuerdo, y porque nos tenemos que poner de acuerdo tenemos que buscar otro tono y otra forma de comunicarnos; no todo tiene que ser hostigar, hostigar y hostigar. Seguro que cuando nos pongamos a hablar y a discutir realmente sobre dónde están los problemas nos vamos a poner de acuerdo. Estoy seguro de que con ustedes, y también con los grupos de Ciudadanos y Vox, vamos a estar absolutamente de acuerdo en que las competencias que son del Estado hay que desplegarlas en todo el territorio impecablemente, y en las competencias de extranjería, en las competencias que tienen que ver con integración tenemos que ser impecables, y eso va a requerir recursos, coordinación, acuerdo. Y tenemos que mejorar mucho la imagen, estoy absolutamente de acuerdo con ustedes. Esto es verdad, tenemos un problema, pero ese problema hay que ver dónde se originó, dónde están las causas y las dotaciones presupuestarias que dejaron de hacerse, porque las cosas se incuban en periodos largos y después revertirlas también requiere periodos largos. Este es un problema que tenemos que ver entre todos.

Creo que me he saltado ya el orden que tenía previsto. **(Risas)**. Perdónenme, pero es que he ido saltando de un sitio a otro y así esto va a llevar mucho tiempo.

Estábamos con las plataformas de desembarco y ustedes me han hecho preguntas sobre temas que, efectivamente, todos sabemos. Pero esto ha sido así en todos los Gobiernos. La migración es una competencia compartida, pero no conmigo, sino en todos los Gobiernos. Es decir, hay unas competencias de seguridad, y que además tienen que ver con obligaciones europeas —somos la frontera sur de Europa—, que son claramente del ministro del Interior, y nosotros cooperamos intensamente, vamos a cooperar estrechamente, pero esas son sus competencias. Yo tengo las competencias de acogida, las competencias de extranjería y las competencias normativas, y sobre esas competencias hay mucho que hacer y yo creo que he dado muchas claves. A lo mejor no se han pillado el todo, pero yo creo que sería temerario por mi parte empezar ya a traer cambios normativos porque no vamos a trabajar así. No, señor

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 36

Ortiz, no vamos a traer aquí documentos que no estén preparados, ni normas que no estén preparadas. Es decir, cuando tengamos algo bien estudiado, y a lo mejor tardamos unos meses, hagamos los análisis, veamos la evidencia, entonces traeremos aquí los cambios normativos que correspondan. Pero hacer cosas por imagen y decir que ya está solucionado, eso no. Yo podría traer aquí cambios en reglamentos. Tengo propuestas de cambios de reglamentos y de instrucciones, pero no lo voy a hacer, porque yo creo que eso, que es la política de la imagen, decir: «ya estoy haciendo algo», no es la forma de actuar. Lo que hay que hacer realmente es trabajar bien los cambios normativos, no precipitarse, hablar con todo el mundo y coger todos los ángulos. A lo mejor eso, para usted, es una conferencia, para mí son políticas basadas en el análisis riguroso y sistemático de todos los elementos que están detrás. Son dos formas de ver las políticas públicas. Yo las veo así y las voy a seguir haciendo así. Seguro que cuando pasen unos meses y empecemos a ver medidas concretas verá usted que están bien hechas, que nos podemos poner de acuerdo y que tenemos todos los elementos encima de la mesa.

Los trabajadores de las mutuas. Ya están actualizados sus salarios; puede quedar alguna, pero gracias por plantearlo. A mí lo que me dicen es que se están pagando los atrasos de 2019 y que puede haber alguna que no se haya autorizado. La autorizamos y nos ponemos en marcha.

La situación de los MENA. Como saben ustedes, es un tema muy complicado. Las competencias son de las comunidades autónomas. Este ministerio tiene las competencias justo en el momento en que alcanzan los 18 años y entran en la edad de trabajar. Creo que tenemos que trabajar exactamente en esas transiciones y haremos aportaciones en las normas que están en desarrollo.

El señor Barandiaran nos ha planteado el tema del programa Share. El programa Share es un programa que está muy bien y que tiene muchos de los elementos que aquí nosotros estamos desarrollando. Creo que se podrá trabajar muy bien. Y el señor Barandiaran ha dicho algo que es verdad, que es una constatación empírica. Nosotros, en anteriores trabajos míos, teníamos una capacidad, y es que podíamos comparar las políticas en todas las comunidades autónomas, lo que nos permitía ver quién lo hace mejor y quién lo hace peor. Tener 17 comunidades autónomas realmente es una ventaja desde el punto de vista de la evaluación porque tienes puntos de comparación y puntos de *benchmarking*, de referencia de lo mejor. Pues las políticas públicas en el País Vasco, y esto no lo digo yo, esto está contrastado en muchos análisis, suelen estar mejor diseñadas —y no es un tema de dotación presupuestaria— y tener mejor elección de incentivos que en otros territorios. No en todos, depende de las políticas, pero en general, si miramos la fotografía, tiende a haber mejores políticas y mejor diseñadas en el País Vasco que en otros sitios. Por lo tanto, lo que ha dicho el señor Barandiaran, que los índices de desigualdad en el País Vasco son más bajos que en otros territorios, es verdad. Las causas no son únicas, y podríamos entrar en una discusión interesante, pero sí es verdad que una parte hay que atribuirla al buen diseño de las políticas públicas y esta es una comunidad autónoma donde las competencias de evaluación están bien integradas en el proceso de diseño de las políticas. Evalúan y rediseñan las políticas. Esto es un hecho.

La señora Muñoz volvió sobre el tema del mercado de trabajo. Creo que ya he dicho lo que pienso sobre esto. Y preguntó también sobre el IMV —ingreso mínimo vital— e hizo referencia al estudio de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Creo que hay que tener en cuenta que la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal estaba evaluando en ese momento una iniciativa legislativa popular concreta. No estaba diseñando una norma, estaba simplemente evaluando un proyecto legislativo concreto. Entonces, tampoco hay que trasladar aquello a lo que nosotros podamos pensar, porque estamos hablando de ámbitos distintos. Es verdad que lo que sí hizo ese estudio es constatar, y eso tiene que ver con algo de lo que he dicho, que con una dotación presupuestaria sensiblemente menor a la que estaba prevista en este estudio se podían tener efectos redistributivos y, por lo tanto, una eficacia de la medida sensiblemente mayor en la medida en que focalizabas mucho más la medida en aquellos colectivos más vulnerables y que tenían, digamos, mayor capacidad de recuperación de renta. Ahora ya lo que nosotros tenemos que hacer es desarrollar una norma, desarrollar una ley, una prestación, que será una prestación de la Seguridad Social. Por tanto, ya contesto a alguna otra pregunta. Se establecerá un mínimo nacional y lo lógico es que después cada comunidad autónoma añada lo que le parezca. Por supuesto, habrá que trabajar con ellas, coordinarse con ellas, pero como yo lo visualizo realmente es: un mínimo nacional de inclusión, mínimo vital para determinados colectivos, y después cada comunidad autónoma, según sus preferencias de gasto y normativas, que sobre eso añada los complementos que le parezca. Estoy hablando de lo que yo creo que es lógico y por eso tenemos que hablar con todas las comunidades autónomas. Lo lógico es que una vez que nosotros tengamos nuestra prestación en marcha,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 37

cada comunidad autónoma debería, para evitar solapamientos, plantearse cómo quieren ellos complementar por encima lo que hemos hecho nosotros, en términos de colectivos o personas beneficiadas por la norma, itinerarios de integración asociados a la norma, e incluso dotaciones concretas. Hay distintas formas en las cuales, a partir de un nivel mínimo, uno puede ir escalando en determinadas direcciones. A mí me parece que eso es lo que tiene sentido y supongo que nos pondremos de acuerdo. Nadie va, entiendo, a rechazar que se establezca una base mínima nacional, y después cada comunidad autónoma verá, con su norma, cómo encaja y eleva esa prestación en el ámbito de sus competencias y de sus decisiones. Creo que esta es la forma de proceder y me parece que es perfectamente desplegable.

Tarifa plana de los autónomos, que se amplíe a dos años, y autónomos societarios. Creo que aquí hay que estar a la evaluación que haga la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal está evaluando las reducciones y las bonificaciones existentes, incluida, entiendo yo, la tarifa plana, y viendo su efectividad. Está previsto en algún momento próximo —entiendo yo, porque lo anunciaron en su momento— divulgar un estudio, pero aquí lo que necesitamos es análisis. Sobre las bonificaciones y las reducciones no ha habido muchos análisis y por eso la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal está haciendo un estudio independiente y muy riguroso, con algunos de los expertos españoles e internacionales más reputados, y nos dirá exactamente, en cuanto a estas bonificaciones y reducciones, incluida la tarifa plana, cómo han funcionado, si han servido para crear empleo y cuáles han sido sus potenciales beneficios. Siempre antes de movernos necesitamos tener evidencias, datos, estudios precisos, para proceder a partir de ahí.

El señor Baldoví me ha preguntado en relación con la Ley de dependencia y la falta de dotación y el ingreso mínimo vital. La dotación que tenga dependerá del espacio fiscal que exista en las tres próximas legislaturas. Yo creo que el Gobierno tiene un compromiso claro de que esta es una prioridad, y la vamos a desarrollar. Lo importante, en primera instancia, es tener bien diseñada la norma desde el punto de vista de a qué colectivos estamos realmente dirigiéndonos, tenerlo muy claro. A partir de ahí, saber los itinerarios de integración y, después, las aportaciones para esos itinerarios de integración y de inclusión dependerán de la disponibilidad presupuestaria. El compromiso que yo puedo hacer aquí por parte del Gobierno es que será suficiente. Ya hemos hecho algunos cálculos, pero obviamente tienen que aterrizarse muchos más y no están para ser divulgados, pero nos parece que con los espacios fiscales que lógicamente deba tener este Gobierno, con la senda fiscal que se ha aprobado hoy, hasta el 0,9% en el año 2000, que es una senda más gradual que la que se planteaba en el pasado, el punto de partida es muy favorable. Yo creo que el punto de partida de hoy es un punto de partida muy favorable. Se ha conseguido una senda fiscal realista, que debe dejar espacios fiscales en los próximos años para esta política, que es la política comprometida, es una política que desarrolla este ministerio y que, obviamente, como todas las políticas, se coordinará con los otros ministerios del Gobierno que tengan relación con ella, y hay varios. Por lo tanto, como ocurre siempre dentro del Gobierno, cuando uno desarrolla una política, las comisiones delegadas correspondientes discuten intensamente y se incorporan contribuciones de los otros ministerios en enriquecimiento de la norma. Pero la competencia es de este ministerio, sí, y será una prestación de la Seguridad Social. No creo que esto suscite ninguna duda. Por aquí he oído que querían sacarle punta a este asunto, pero no hay ninguna punta que sacar.

Pregunta por los CIE. Los CIE no son competencia de este ministerio, los CETI sí, y todo el plan de acogida. La clave aquí es utilizar el conjunto de infraestructuras inmobiliarias públicas —públicas sobre todo— que han entrado en desuso y que realmente pueden reconvertirse con un coste relativamente limitado hacia la acogida; convertirlos, en su caso, en CETI es una opción que estamos considerando. Pero hay que hacer un análisis y un inventario que no existe; el inventario no existe. A lo mejor, alguien pensaba que podríamos salir con el inventario aquí en un mes, pero realmente lo primero que hay que hacer es el inventario de edificios en desuso, potencialmente transformables en sitios de acogida. Los hay y los estamos identificando, y tendremos un catálogo y tendremos un plan, y habrá que invertir después dinero para convertirlos y cambiarles el uso. Esto, como comprenderá usted, en un mes cuesta hacerlo, pero seguro que en unos cuantos meses traeremos aquí datos tangibles de qué es lo que se puede hacer cuando a uno le dejan un tiempo. Existe la posibilidad incluso de trabajar con el ámbito privado. Nosotros estamos ya en conversaciones con la Sareb. La Sareb tiene un conjunto de activos inmobiliarios en desuso, que en concepto de usufructo podrían pasar a nosotros.

La Sareb existe desde el año 2012, ¿no? Los edificios en usufructo están desde el año 2012 y hemos tenido distintos episodios en los últimos siete años en los que se podía haber pensado en la Sareb. Pues eso lo estamos haciendo ahora nosotros, hablar con la Sareb y ver exactamente cómo podemos trabajar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 38

conjuntamente con ellos para gestionar el problema, porque yo creo que hay posibilidades con edificios de la Sareb que nunca tendrán, y ellos lo saben, el uso para el que potencialmente estaban. Aquí existe una alternativa y creo que por ahí es por donde vamos a ir trabajando.

Me han preguntado si es posible un acuerdo en el seno del Pacto de Toledo. Yo estoy convencido de que tiene que haber un acuerdo en el seno del Pacto de Toledo porque —y he tenido conversaciones bilaterales con mucha gente y con muchos grupos—, sinceramente, no podemos mantener esta situación más allá de este año; no podemos. Este nivel de incertidumbre que se refleja constantemente en las encuestas es un nivel que no se puede mantener y que tenemos que eliminar y, estoy convencido, nos vamos a poner todos de acuerdo. Tenemos que buscar los puntos de consenso para que los pensionistas, esos 11 millones de pensionistas —y los próximos pensionistas, que tienen un nivel de inquietud similar, como se refleja en las encuestas—, sepan que este Parlamento se puede poner de acuerdo para crear un marco estable en el que se van a actualizar sus pensiones indefinidamente, yo diría. Porque cuando esto ha sido así, como ocurrió en el pasado, cuando se ha hecho en estas condiciones, se han generado condiciones de certidumbre muy altas y se ha quitado de encima de la mesa, que es lo que tenemos que hacer, un problema que genera desasosiego a muchísima gente, a una parte altísima de la población.

Sobre el reglamento de la Ley de asilo, que me ha planteado Junts per Catalunya, hay que trasponer una directiva, como saben. Esto está en este momento trabajándose en el Gobierno. Hay partes, bloques importantes, que no son competencia nuestra y que tenemos que comentar, y hay otras partes en las que entraremos nosotros. Nosotros estamos empezando ahí; hemos llegado hace un mes. Por tanto, hay cosas que yo he oído por ahí que no sé ni qué son. Sinceramente, en la parte que tiene que ver con nosotros empezamos ahora a evaluar cómo queremos reformular la Ley de asilo en todo lo que tiene que ver con integración y cuando estemos en condiciones lo traeremos, por supuesto, a esta Cámara.

Ha hecho algunas peticiones de datos sobre residentes de larga duración. Lo miraremos. Me parece útil y yo creo que, si lo podemos hacer y las estadísticas dan pie, lo haremos.

En cuanto a las oficinas de extranjería, estoy totalmente de acuerdo. Frente a otros aspectos de la presentación, en los que podríamos decir que se está exagerando, yo creo que aquí no se está exagerando. La realidad es tan mejorable que es algo que es una prioridad de este ministerio. Es una prioridad y me da la sensación de que algunas de las soluciones pueden ser de implicación relativamente rápida. Es un problema de ser más flexibles, de introducir procedimientos más simples a la hora de funcionar. Hay también temas de dotación presupuestaria y recursos humanos en las oficinas, que su cobertura llegue a tiempo. Ya le digo que estamos absolutamente sensibilizados con este tema y nuestro diagnóstico no difiere del que ustedes hacen, efectivamente. Muchas de las observaciones que ha planteado la diputada van en esa dirección y no hago más que adherirme a ellas. Todo lo que se me ha propuesto lo asumo como una realidad que tenemos que gestionar. El diputado Rodríguez ha planteado una serie de cuestiones que vamos a tratar, y serán parte esencial de la discusión del Pacto de Toledo y de la reforma legislativa que tenemos por delante. No tengo mucho más que añadir.

El libro de Sara Mesa titulado *Silencio administrativo* al que se ha referido la diputada Franco contiene algunos elementos muy interesantes que nosotros hemos identificado y que tienen que ver con —perdonen que use un anglicismo— *non-take-up*. Hay bastantes estudios que demuestran que muchas políticas públicas en última instancia, y concretamente en integración social, no terminan llegando a los que realmente tienen que llegar. Por tanto, la política fracasa en alguna medida porque en su diseño los procedimientos administrativos no han tenido en cuenta las peculiaridades de colectivos extraordinariamente vulnerables, que simplemente no están en el sistema o están fuera de él, y les estás pidiendo unas exigencias informacionales o un proceso administrativo de enorme complejidad. Esa pesadez administrativa que introducimos —España tiene una forma de hacer normas que genera pesadez y farragosidad, esto es bien conocido y ya está estudiado— termina generando a veces la existencia de instancias de arbitraje; es decir, si el procedimiento es muy difícil, alguien se va a favorecer, alguien va a entrar de intermediario en el proceso y probablemente lo que vamos a tener son las cosas espurias. Por tanto, la farragosidad administrativa y la falta de simplicidad son algunos de los aspectos que yo he detectado en esa área y aunque esto haya sido así durante décadas, da pie a funcionamientos e interacciones con la Administración que no son de lo más elevado posible, es decir, que son claramente mejorables y tienen algún elemento de espuriedad.

En el tema de las políticas en cuanto a solicitudes de asilo del año 2018 este sería un ejemplo que podría utilizar para contestar al señor Ortiz, porque cuando llegó el Gobierno anterior se encontró con las dotaciones que existían en el Ministerio del Interior para tratar los temas de asilo y con un número de funcionarios absolutamente disminuido, a pesar de que se veía que este tema iba a más. ¿Ustedes saben

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 39

cuánto se tarda en cubrir puestos de funcionarios? Pues probablemente se debería de tardar menos, pero por esta farragosa administrativa a veces se tardan años en cubrir las plazas desde que uno detecta esa falta. Respecto a los problemas de retraso en la concesión de asilo hay unos procedimientos que son los que son, hasta que no tengamos un marco normativo distinto, y unos requerimientos que son evidentemente insuficientes para las peticiones de asilo que nos llegan. A pesar de eso se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Ministerio de Interior, y aunque no somos nosotros, estamos cooperando con ellos para ver cómo mejorar estos procedimientos aunque esto va a llevar un cierto tiempo. Ellos están mejorando rápidamente en cuanto a las dotaciones de personal y ya están empezando a operar.

Después hay un problema que afecta a los sistemas informáticos, que también tiene que ver con las oficinas de extranjería, porque no son sistemas informáticos del siglo XXI. ¿Y esto por qué es? ¿Usted sabe cuánto se tarda en cambiar un sistema informático desde que uno lo licita hasta que lo pone en marcha y hace los contrastes, el *go live*? Por mi vida anterior sé un poco de esto y cuánto se tarda, incluso en empresas privadas que tienen procesos muy agilizados se tardan unos años. A lo mejor el señor Ortiz pensaba que esto se podía resolver en un mes, es decir, que cambiar un sistema informático de la Ley de extranjería se podía resolver en poco tiempo. A veces no sabemos cómo se hacen las cosas y se piensa que llegamos, licitamos inmediatamente —saltándonos la Ley de contratos del Estado ¿verdad?— y ponemos ahí unas cosas que funcionen. No, las cosas no funcionan así. **(Rumores)**. Y como no funcionan así su pregunta lo que estaba reflejando probablemente es una cierta ignorancia del procedimiento administrativo. Cuando usted me ha dicho que en un mes no he hecho no sé cuántas cosas y que no me he enterado de nada, simplemente lo que está poniendo de manifiesto —de verdad, este no es el tono en el que debemos empezar a trabajar porque tenemos que trabajar juntos—, señor Ortiz, es que no conoce cómo funciona una Administración. Es lo que yo le puedo decir y lo siento mucho, pero es así.

Por tanto, contestando a la pregunta sobre el tema que tiene que ver en este caso con la Ley de asilo, mi sensación es que el flujo de peticiones de asilo que se estaba produciendo —como decía: 18 000 en el mes de enero— puede ir a más. Esto en gran medida tiene que ver con todo lo que sucede en México y Estados Unidos, en correspondencia con el hecho de que se ha cerrado o se está cerrando la frontera. Centroamérica, que es una parte del mundo que yo conozco bien porque viví algunos años en México, está soportando condiciones muy duras, lo que ha generado un flujo de migración hacia Estados Unidos muy intenso durante muchas décadas. Si ese flujo se para, en primer lugar, en la frontera entre Estados Unidos y México, y después, aún más, en la frontera entre México y Centroamérica, estamos viendo cómo esas cifras de hondureños y salvadoreños que piden asilo en Madrid y Barcelona aumentan y ya son bastante altas, no solamente está el fenómeno conocido de los venezolanos o colombianos. Por tanto, estamos hablando de zonas del mundo donde las condiciones de vida son muy duras. Habría que ver si cualifican para lo que cualifican, pero, en cualquier caso, llegan aquí y hay que lidiar con el problema, hay que acogerles y ver cuál es su situación. Eso requiere probablemente de unos procedimientos algo distintos de los que se están utilizando ahora, pero al mismo tiempo también requiere de algunos cambios normativos que tendríamos que ir poniendo marcha.

La señora Ruiz Solás ha planteado el tema de la migración irregular básicamente. Como decía antes, no hay país europeo que no tenga un problema de migración irregular significativo, no lo hay. Además, yo no creo que ningún país europeo recurra a uno de los mecanismos que usted ha planteado, es decir, de entrada, no está en línea con los compromisos de protección internacional que existen y probablemente tampoco con una mínima sensibilidad para las realidades a las que uno se enfrenta. Cuando uno ve a los que uno tiene que acoger, tiene que ver cómo desde un punto de vista humanitario los atiende. Sinceramente, este es un tema en el que cuando uno ve las realidades de las que estamos hablando y cómo las tenemos que tratar no debería de ser un motivo de disenso, sino simplemente un motivo de intentar dar una respuesta a nivel europeo más integral que la que estamos dando. España piensa que el Acuerdo de Dublín es un acuerdo mejorable. Respecto a algunas de las cosas que me han planteado aquí tenemos una posición común con Italia, por ejemplo, en esa dirección. Necesitamos una respuesta europea donde los elementos de solidaridad a la acogida estén recogidos en una política común europea y este tema está costando, sobre todo por la actitud de países en donde gobiernan partidos que no ven en la solidaridad ni en esta política como algo central. El otro día estuve en la Comisión de ministros de migración donde hubo un cierto consenso, pero tuve una cierta discusión con el ministro responsable de migración de Hungría porque planteó una serie de cosas que, si yo las llegara a plantear aquí, seguro que nos sorprenderían a todos y a usted misma también por cómo se estaban formulando. Por tanto, en este tema debemos ver un poco cómo podemos trabajar conjuntamente porque es algo difícil de gestionar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 40

Nos gustaría en esto ser como Australia —lo decía el otro día en el Pleno del Congreso— que tiene 7500 millas de distancia con Indonesia, poder tener ese mar enorme y poder gestionar prácticamente todo como migración legal y ordenada. Australia tiene un 25% de población migrante pero todo es legal y ordenado, aunque eso es muy fácil de hacer con 7500 millas de distancia. Para nosotros, que estamos solo a 17 kilómetros de distancia del Estrecho y a 90 kilómetros desde Canarias, es algo más complicado. Mire usted la longitud de la frontera que tendría que cubrir España con el Sáhara y con Mauritania, eso sería prácticamente imposible. Claro que llegará gente, ¿y cuál será esa segunda palanca de actuación que también tiene una dimensión europea? Pues intentar cooperar con los países de origen, pero cuando un país está en medio de una guerra civil fratricida no es nada fácil. No es fácil buscar los puntos de comparación, ya que a nivel europeo se considera que España —digo esto de verdad porque ha sido una labor que se ha ido desarrollando por distintos Gobiernos de diferente signo durante varios años— ha hecho un buen trabajo con Marruecos, que hace que exista cooperación con Marruecos. Este es un ejemplo a nivel internacional de cómo gestionar este tema con la migración en origen. Pero claro, esto se puede hacer con Marruecos, con los países que tenemos más cerca, pero no se puede hacer con el Chad o con Libia. Es decir, tenemos la distancia que tenemos y existe una realidad con la que nos enfrentamos, lo cual nos genera situaciones inesperadas, volátiles y de difícil gestión. ¿Da juego? Pues sí, da juego. Pero me da la sensación de que el Gobierno que esté en el país que éste tiene que lidiar con situaciones de ese tipo, y lo tiene que hacer con instrumentos muy parecidos para todos. Eso es lo que yo creo, ese es mi diagnóstico en este momento. Si cambio de opinión, se lo haré saber. Yo creo que he contestado a la mayoría de las cuestiones que me han planteado porque me estoy extendiendo muchísimo. **(El señor Cabezón Casas: Las cotizaciones).**

Respecto a las cotizaciones vamos a actualizarlas, ya hay un decreto en marcha. El proceso administrativo no es tan expeditivo como uno piensa, tiene que pasar por distintos procesos dentro de la Administración. Por supuesto, yo me he reunido ya con los agentes sociales —puede preguntarlo por ahí—, me he reunido también con la CEOE y con la Cepyme, así como con Comisiones Obreras y la UGT, bilateralmente, es una de las primeras cosas que he hecho. Asimismo, me reunido con ATA, la Asociación de Trabajadores Autónomos, y me voy a reunir la semana que viene con otras asociaciones de autónomos. Conocemos perfectamente su preocupación, es evidente que el decreto tiene que actualizar la base de cotización lo antes posible. Creo que va a ser cuestión de pocas semanas, en el próximo Consejo de Ministros estará el decreto-ley. Por supuesto, este tema nos preocupa, nos atañe y estamos en ello. Sobre ese asunto no tenga duda de que tenemos que intentar que esto no se dilate en el tiempo. ¿Estoy esperando a la ley de presupuestos? No, no estoy esperando a la ley de presupuestos, será un decreto-ley por motivo de urgencia. En este caso todo el mundo en la Cámara entenderá que existen razones de urgencia para llevarlo allí. Si les parece, podemos dejarlo aquí por la hora que es.

El señor **PRESIDENTE**: Quedarían aquellos grupos que quieran intervenir, como máximo tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Seré muy breve, señor presidente.

Solo quiero agradecerle al señor ministro su comparecencia, así como la respuesta a algunas de las cuestiones que le planteé. Quiero desearle el mejor de los éxitos tanto para él como para todo su equipo, y aprovechando la presencia de la señora Valerio que nos distingue con su presencia en la Comisión, quiero recordar algunas palabras que el otro día ella dirigió, tras ser elegida presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo, subrayando la importancia de esta Comisión que celebra este año 25 años de existencia. Aunque el Parlamento está muy fragmentado yo tengo la sensación de que sí existe, pese a esa complejidad aritmética, un buen ánimo en pos de uno de esos tres consensos que usted reclamaba, en este caso, para las pensiones.

Finalmente, en el tema de las mutuas le dirigiré una carta en los próximos días, subrayando los casi 6000 trabajadores que todavía no tienen regularizado ese tema. En todo caso, si se soluciona usted habrá cumplido con su obligación, yo con la mía en trasladarlo, y todos los que estamos aquí habremos contribuido a mejorar un poquito la vida de la gente que para eso estamos en las Cortes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Oblanca. Por el Grupo Ciudadanos, señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Solo quiero agradecer al señor ministro su presencia, así como sus extensas explicaciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor Baldoví? (**Denegación**).

Por el Grupo Plural, señora Illamola.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: Gracias.

Seré muy breve. Como no me ha contestado, le reitero la pregunta, aunque entiendo que ha sido un cúmulo de preguntas y la hora es muy avanzada. En relación con las devoluciones en caliente, ¿piensan parar esta práctica con independencia de que se reforme la Ley de extranjería? ¿Piensan derogar esta disposición en la Ley de extranjería? Lo digo por las distintas posturas que se han manifestado dentro del Gobierno y porque el Partido Socialista junto con otros grupos parlamentarios presentó un recurso ante el Tribunal Constitucional en contra de esta disposición de la ley mordaza.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, señora Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Quiero agradecerle todas las respuestas. Como último tema quería pedirle desde el Grupo Parlamentario Republicano, ya entrando en la competencia de su ministerio, que intente usted vertebrar el ministerio y todas las políticas públicas migratorias del hecho intercultural con las instituciones, los procedimientos y la formación del funcionariado.

Y para acabar, por favor, necesitamos un plan integral contra el racismo que es muy importante. Muchas gracias y mucha suerte.

El señor **PRESIDENTE**: *Obrigado*, señora Dantas.

Por el Grupo de Unidas Podemos, señor Alberto Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Solo quiero hacer mención a dos temas brevemente. Por un lado, quiero dejar constancia parlamentaria en el *Diario de Sesiones* de la hipocresía del fascismo. Ellos hablan de inmigración ilegal, como la denominan, de todas estas personas que están en situación irregular y las critican, las atacan, las bombardean cuando la realidad es que les encanta que existan porque muchas de las personas, muchos de los poderes, muchos de los sectores económicos que apoyan a la extrema derecha, que permiten que haya formaciones fascistas hoy en día en el Congreso de los Diputados, son los que se benefician de que exista una masa gigantesca de mano de obra en situación irregular en el campo, en la hostelería, en la construcción, en el empleo doméstico, etcétera. Mientras la gente está en situación irregular no tienen derechos, lo cual significa que no tienes sindicatos, significa que no puedes reclamar, significa que no puedes organizarte, significa que no puedes en muchos casos conseguir ni siquiera que te paguen. Mucha de esta gente es la que financia y la que apoya pública o privadamente a determinados partidos, que después se dedican a extender las políticas del odio allí donde estén, en las instituciones, en los medios de comunicación o en las redes sociales. Quería dejar constancia de eso, y criticarlo abiertamente desde nuestro grupo parlamentario. También quiero decir que, afortunadamente, tenemos un Gobierno que por lo menos va a intentar garantizar los derechos y las libertades de todas las personas, como, por cierto, opina, creo, la gran mayoría de nuestra sociedad. Y hablar de todas las personas significa que da igual con quién se acuesten, qué acento tengan y qué color de piel para tener garantizados sus derechos laborales, sus derechos sociales, y, por supuesto, sus derechos políticos también, porque no debemos olvidar que la gran mayoría de estas personas no puede ni siquiera votar.

Para terminar, quiero recordarle al Gobierno, al señor ministro, como hice con la señora ministra de Trabajo, que no se dejen en el tintero los trabajos que se hicieron en la legislatura anterior, con respecto al RETA, el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, y la subcomisión que hubo al respecto, que creo que hay grandes aportaciones que pueden ser utilizadas para mejorar la vida de los autónomos.

Muchísimas gracias. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Fernández, le rogaría silencio. Vamos a acabar, creo, en breve, pero rogaría silencio.

Por el Grupo Parlamentario Vox, ¿quieren tomar la palabra?

La señora **RUIZ SOLÁS**: Sí. Muy brevemente.

Veo que no ha servido de mucho la petición sobre el respeto. Pero yo insisto, lo llevaremos con resignación cristiana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 42

Precisamente para que no ocurra todo lo que dice el señor Alberto Rodríguez es por lo que queremos que la inmigración sea regular, para que no tenga que sufrir lo que está sufriendo. Esa es nuestra posición.

No digo nada más. No los entretengo más. Simplemente eso. Muchas gracias, señor ministro, por la comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Ortiz.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Estaría bien que pudiéramos acumular todo el tiempo que el resto de portavoces no han querido usar, porque tenemos mucho que comentar, que hablar y que dialogar.

Señor ministro, no se enfade usted con este grupo, porque estamos llamados a entendernos. Claro que este grupo mantiene que lo que usted ha ofrecido hoy es una conferencia y no una comparecencia, porque no ha hablado de objetivos claros, porque no ha hablado de plazos, y créame que sabemos a la perfección cómo funciona la ley. Ahora bien, se podría usted poner las pilas, porque hay compañeros suyos, como la ministra de Empleo, que ha dicho que en un mes ha hecho más que otros en ocho años. Por tanto, al parecer ese ministerio tiene un ritmo de funcionamiento mayor, y tengo que recordarle que el partido principal del Gobierno, el Partido Socialista, lleva ya dos años gobernando, porque parece que a usted se le olvida. Esa ha sido una ignorancia que usted ha querido aplicar en su intervención: el Partido Socialista lleva dos años gobernando. Le pedimos claridad. Le pedimos compromiso. Le pedimos plazos.

Entrando en materia, creía que nunca le tenía que recordar a usted esta realidad: la mayor igualdad es el empleo. Esa es la mayor igualdad. Por cierto, ya sabemos cuál es la receta del PSOE cuando gobierna: paro y desigualdad. Ahí podríamos ver las estadísticas de cómo aumentó la desigualdad en los años de Gobierno de Rodríguez Zapatero, con la mayor crisis económica y laboral que ha habido en España.

Yo vengo de una familia humilde, de clase trabajadora. Mi padre nunca quería subsidio, mi padre no quería política asistencial, no quería ingreso mínimo vital, pero, al parecer, esa es la acción de Gobierno que se va a desarrollar: una política asistencial. Lo que me hubiera gustado escuchar del ministro de Inclusión son las medidas para que las personas abandonen esa política asistencial. Ese no es el objetivo. El objetivo tiene que ser ayudar a las personas, pero, sobre todo, dejar la política asistencial, y olvidarnos de ingresos mínimos vitales, porque la gente quiere trabajar, y ese trabajo les da libertad. Pero al PSOE, a la izquierda, siempre le han gustado los subsidios para tener a las personas controladas. Esa es la historia de la izquierda.

Sobre la Seguridad Social, usted hoy ha lanzado un mensaje de tranquilidad. Ahora da la izquierda, tranquilidad. Bastante miedo han metido a los pensionistas cada vez que gobernaba el Partido Popular; bastante miedo metían. Por cierto, el Partido Popular fue el primero que aseguró por ley las pensiones, y jamás se le hubiera ocurrido congelar las pensiones como las congeló el Partido Socialista Obrero Español.

Claro que queremos tranquilidad con las pensiones. Pero tengo que recordarle que quien está lanzando un mensaje de intranquilidad son ustedes con sus decisiones. Ahí está lo que ha dicho la Comisión Europea: por donde va el sistema de pensiones con el Partido Socialista, dice que es un error, y que avala la reforma del 2013 del Partido Popular.

A Podemos, lecciones cero de honradez y de trabajo precario, porque tengo que recordar que su portavoz, Echenique, está condenado por contratar en negro y por no pagar a la Seguridad Social. **(Aplausos)**.

Voy terminando, señor presidente. Al Partido Socialista le digo que en el Partido Popular no somos inhumanos. Ni un inmigrante se ha sentido mal con un Gobierno del Partido Popular; ninguno. Yo he sido alcalde, y tengo compañeros alcaldes como el de Algeciras, que son los que ayudan a los migrantes que llegan a las costas. Eso lo hace el Partido Popular; eso lo hace el Partido Popular. Pero también el Partido Popular aquí, en Madrid, porque he sido testigo de la gestión de todo lo que se hace para los solicitantes de asilo. Eso lo hace el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ortiz Galván, tiene que ir terminando.

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Voy terminando, señor presidente.

Por tanto, no vendamos esa imagen del Partido Popular, porque el Partido Popular quiere una inmigración legal, regular, ordenada y orientada al mercado de trabajo.

Señor ministro, no más política de bandazos. En seis meses le volveremos a preguntar por sus objetivos, y le digo —y ya con esto acabo— que el Partido Popular sí llegará a consensos, sí llegará al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 43

diálogo. El problema usted no lo tiene con el Partido Popular, sino con los que tiene sentados al lado en el Consejo de Ministros, que es Podemos, que es quien más enmiendas ha presentado a su gestión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Diouf, por tres minutos.

El señor **DIOUF DIOH**: Los que llevan años insultando a los inmigrantes en los medios de comunicación, los que en el hemisferio dicen de todo de la emigración, qué fina tienen la piel. **(Rumores)**. ¿Se sienten aludidos? Yo hablo de las personas, de los partidos políticos que ponen a parir a la población inmigrante, a seismillones de personas que están aportando al desarrollo económico de este país. Padres de familia, igual que ustedes, que se levantan antes que ustedes, y se acuestan después de que ustedes entren en su casa. A estas personas es a las que se está insultando. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Guarden silencio, señorías. Escuchen a quien está interviniendo, como tienen que hacer. Guarden silencio. Nadie está insultando en esta sala, nadie. Guarden silencio.

El señor **DIOUF DIOH**: La realidad migratoria es la que es, y quien no quiera cerrar los ojos se dará cuenta de que esta inmigración es real. España no es ajena al mundo. Con los datos que tenemos, vamos a seguir necesitando inmigrantes, y van a seguir llegando inmigrantes. Nos corresponde a todos, a los responsables políticos, trabajar para que esta inmigración sea legal y ordenada. Pero también, señor ministro, le tengo que decir que las migraciones no se pueden abordar solamente desde España ni desde Europa. Como decía en mi intervención, hay que tener en cuenta a los países de procedencia, a los países de tránsito. No pueden ser decisiones tomadas directamente desde Europa las que se tengan que aplicar en Latinoamérica o en el continente africano. Hay que sentarse más, definir lo que pueden ser estas políticas migratorias, y, sobre todo, tener en cuenta que estamos hablando de seres humanos.

Voy a terminar insistiendo en lo siguiente, un dicho africano que se dijo el otro día: el reloj, sus agujas se pueden parar, pero el tiempo no. Así es la inmigración. Vamos a seguir teniendo inmigrantes.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías.

Para cerrar la comparecencia y el debate tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES** (Escrivá Belmonte): Contesto a la señora Illamola sobre la cuestión que me ha vuelto a plantear. Entenderá lo que he dicho, que esa es una competencia del Ministerio del Interior, y me atengo a lo que el ministro del Interior ha dicho en este aspecto.

Señor Ortiz, creo que quizá era otra conferencia la que usted estaba escuchando, no la mía, sobre el tema de la inclusión y las políticas, cómo hay que hacerlas. Lo intentaré la próxima vez, a lo mejor de otra forma, a ver si así vamos viendo que, efectivamente, el problema que ha habido en España, por ejemplo, con las políticas activas de empleo —y esto está evaluado— es que en ellas nos gastamos 8000 millones de euros y no integran el mercado de trabajo adecuadamente. Estas políticas son responsabilidad, en parte, de las comunidades autónomas y, en parte, de los ministros de Trabajo.

El primer itinerario de integración es el mercado de trabajo, y España tiene unos resultados tristísimos en todos los Gobiernos, en todos los ciclos, sobre el mercado de trabajo. Tenemos un 14% de paro en una situación cíclica neutral. Teníamos un 14% de paro en el año 2000. Estamos igual que en el año 2000, cuando estábamos en una situación cíclica parecida a la actual. Año 2000, año 2020, veinte años después, 14% de paro. Cada uno le puede sacar el perfil temporal que le puede gustar más, pero esto es un fracaso nacional, es un fracaso de todos los partidos y de todos los que han gobernado España. Teníamos un 14% de paro en el año 2000, y tenemos un 14% de paro ahora. Este es el dato que realmente todos deberíamos tener en la cabeza.

Es un fracaso colectivo, y las políticas activas de empleo son un fracaso colectivo, dado que se gestionan desde el Gobierno de la nación y se despliegan en las comunidades autónomas. Claro que es un problema, y no podemos sacar pecho. Nadie en España puede sacar pecho sobre cómo funciona el mercado de trabajo. Nadie, nadie. Lo que tenemos que hacer todos es mirarnos hacia dentro, ver lo que hemos hecho cuando hemos estado en la Administración y reflexionar por qué tenemos un 14% de paro ahora o teníamos un 14% de paro en el año 2000. Esa es la realidad. Me parece que no se debe hacer política con este tema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 52

27 de febrero de 2020

Pág. 44

del paro, porque es tal el fracaso colectivo al que nos enfrentamos, que todos debemos intentar reflexionar, desde el ángulo en el que estamos, sobre cómo podemos hacer las cosas mejor.

Esto me lleva a la segunda reflexión. Los problemas que hay de marginalidad, de inclusión, tienen que ver con dimensiones adicionales a las del mercado de trabajo, y esa es la parte sobre la que hay que reflexionar. Cuando uno mira los colectivos que deberían ser integrados, observa que un porcentaje, que puede ser entre el 25 y el 30%, no son integrados en el mercado de trabajo directamente, como se hace ahora, son personas que, a lo mejor, tienen un problema de dependencia, de drogadicción, o tienen problemas psicológicos, y antes que nada hay que llevarlos a itinerarios distintos para que realmente puedan acceder a una situación mejor, o hay que integrarlos mejor en el sistema educativo, o hay que buscarles una solución habitacional. Las políticas no se han hecho suficientemente bien hasta ahora, y eso es lo que queremos hacer nosotros con el ingreso mínimo vital: acompañar ese concepto de inclusión para la integración, y cuando tengamos la norma, y cuando veamos cómo lo hemos diseñado, discutiremos en qué medida lo estamos haciendo de una forma novedosa o no. Pero lo que hay hasta ahora es una referencia que nos puede servir para arrancar.

Uno de los problemas que tenemos, y esto tiene también que ver con un tema que me he dejado antes en el tintero, sobre la familia y las tasas bajas de fertilidad, es que está demostrado que, aunque es verdad que en España el gasto de apoyo a la familia es bajo, claramente bajo, hay países que tienen gastos similares al nuestro, pero tienen resultados infinitamente mejores. ¿Por qué los tienen? Porque en el mercado laboral hay mucha mayor certidumbre, hay mucha menos precariedad del mercado laboral. Es la precariedad del mercado laboral, no el nivel de empleo, sino la precariedad del mercado laboral, la que en muchas ocasiones dificulta que las tasas de fertilidad aumenten, como dificultan el que no funcione bien el mercado inmobiliario. Hay ciudades en las que los problemas de alquiler realmente dificultan la movilidad dentro de España. El que exista un mercado inmobiliario tan segmentado y con disparidades tan grandes en los precios de los alquileres dificulta enormemente la movilidad.

Los problemas son complejos, requieren focalización, requieren multidisciplinariedad al abordarlos. No me van a encontrar nunca en la simplificación de cómo se abordan los temas, porque esa simplificación nos lleva a políticas ineficaces. Lo que hay que hacer es abordar los problemas en toda su complejidad, hacerlo con la mayor evidencia posible, y así tendremos políticas públicas buenas, porque las políticas públicas en España, todas en general, son relativamente mediocres. Ese es un problema que nos debe llevar a todos a reflexionar cómo hacerlo mejor. Somos el país que somos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Muchas gracias a todos los grupos parlamentarios.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y veinte minutos de la tarde.